



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

ACTA ORD.Nº07:

SESIÓN ORDINARIA Nº07/2009.-

En Osorno, a 10 de Febrero de 2009, siendo las 15.12 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº05 de fecha 03 de Febrero de 2009.
- 2) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº06 de fecha 05 de Febrero de 2009. (Pendiente).
- 3) ORD.Nº33, DEL 03.02.09., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar las funciones a "Honorarios a suma alzada – Personas Naturales", para desempeñarse en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4) ORD.Nº39, DEL 05.02.09, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para caducar patentes de alcoholes limitadas no pagadas.
- 5) ORD.Nº631, DEL 28.01.09. DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Plan de Salud Año 2009.
- 6) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°05 de fecha 03 de Febrero de 2009.

CONCEJAL MELLA: "En la página 246 dice: «y esto se forma en un picoteo»; debiendo decir: «esto se transforma en un picoteo»".

Con la referida observación, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°05 de fecha 03 de febrero de 2009., por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°96.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°06 de fecha 05 de Febrero de 2009. (Pendiente).

ALCALDE BERTIN: "Esta acta queda pendiente".

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°33, DEL 03.02.09., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar las funciones a "Honorarios a suma alzada – Personas Naturales", para desempeñarse en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

«ORD. N°33 D.A.F. ANT.: Correo de fecha 04.02.09. MAT: **Solicita acuerdo Concejo lo que indica.** OSORNO,05 de Marzo de 2009. DE: ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S), A: SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

De acuerdo a lo solicitado por la Dirección de SECPLAN, Desarrollo Comunitario y Administración Municipal, vengo a solicitar a Ud. si tiene a bien, pasar al Honorable Concejo para su aprobación, las funciones a "Honorarios a suma alzada – Personas Naturales", para desempeñarse en las Unidades que se señalan:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

OFICINA DE LA VIVIENDA:

PROFESIONAL:

Informar de los programas habitacionales a los postulantes de subsidios.

Identificar los problemas habitacionales y del entorno del grupo familiar.

Desarrollar talleres de orientación hacia la vivienda.

Generar manuales de apoyo a la habilitación previa y posterior de la vivienda.

DEPARTAMENTO SOCIAL:

PROFESIONAL:

Realizar los informes sociales para ser presentados a los tribunales.

Realizar visitas a terreno y entrevistas para la realización de los informes.

Obtener medios de prueba para la realización de informes.

OFICINA COMUNAL DE LA MUJER:

PROFESIONAL:

Generar propuestas de intervención con las mujeres de la comuna.

Prestar atención y apoyo integral a las mujeres de la comuna.

Preparar y formular proyectos para ser presentados al SERNAM.

Diseñar planes de capacitación para las mujeres usuarias.

OFICINA COMUNAL DEL ADULTO MAYOR

SECRETARIA

Labores específicas de apoyo a la atención personalizada a adultos mayores de los distintos sectores de la comuna.

DEPORTES

Profesional de Apoyo

- Elaborar proyectos para ser presentados a chiledesportes.
- Elaborar proyectos para ser presentados a Fondos Regionales.
- Elaborar bases para la postulaciones a las becas deportivas.

SECPLAN

3 personas: Desarrollo integral proyectos para ser presentados al FRIL/PMU/FNDR: desarrollo de proyectos de arquitectura, planos, especificaciones técnicas, catastro de terrenos municipales aptos para



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

equipamientos, confección de maquetas virtuales, revisión proyectos desarrollados externamente.

1 persona: Cubicaciones de obras de construcción, confección de presupuestos, análisis de precios unitarios y revisión de proyectos de instalaciones sanitarias domiciliarias y públicas.

2 persona: Desarrollo de proyectos de pavimentación y aguas lluvia, confección de proyectos de Agua potable y alcantarillado de aguas servidas públicos, calculo y diseño estructural de edificios, confección de planos de ingeniería, revisión de proyectos estructurales.

1 persona: Confección de planos topográficos con Autocad, manejar Taquímetro, Estación total y Nivel Topográfico, utilizar GPS para tomar coordenadas geográficas de proyectos.

1 persona: dibujo de planos de arquitectura en Autocad, maquetas virtuales.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

Ingeniero de Tránsito: Su labor será la de preparar y formular proyectos de gestión de tránsito, elaborar estudios y/o programas de impacto vial, planificar el ordenamiento de paradas de locomoción colectiva , señáleticas, pinturas de calles y semáforos, realizar labores de fiscalización, asesorar en materia de seguridad vial las construcciones municipales y privadas.

DIRECCIÓN DE OBRAS (DEPTO. OPERACIONES)

Constructor Civil:

Supervisión y coordinación por traslado e instalación de mediaguas por ayudas sociales.

Supervisión y coordinación por mantención de recintos municipales en la parte de gasfitería y carpintería.

Supervisión y coordinación por mantención de Sedes Sociales en convenio.

Supervisión y coordinación por mantención de Jardines Infantiles en convenio con JUNJI.

Reparación, mantención de aceras y calzadas.

Reparación sistema de aguas lluvias, reposición de tapas cámaras y rejillas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Reparación de pasarelas y puentes menores (resistencia, rodados, barandas, elementos metálicos).
Mantenimiento de callejones rurales (carpeta de rodados y alcantarillas).
Habilitación de Campamentos (movimiento de tierras y urbanización primaria).
Colocación de material para relleno, por ayudas sociales.
Apoyo técnico a trabajos en recintos Deportivos.
Pavimentaciones compartidas en hormigón y asfalto.
Construcción de resaltos
Confección Informes respuestas peticiones Juntas Vecinales y público en general.
Confección presupuestos pavimentaciones.
Apoyo a trabajos de emergencia.

A la espera de lo solicitado, le saluda atentamente a Ud., ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: "Yo quisiera hacer una pequeña introducción al respecto. Creo que es absolutamente necesario tener aprobada una carga de honorarios para diferentes funciones en las distintas direcciones. Ello no significa que vayamos a contratar todo en seguida, sino que cuando tengamos alguna emergencia, lo podamos hacer sin producir los entorpecimientos que hoy día tenemos frente a situaciones determinadas. Por ejemplo, les cuento que el Gobierno Regional nos otorgó un plazo específico para preparar una cartera de proyectos hasta el 24 de febrero. No tenemos los suficientes profesionales para hacerlo, necesitamos contratar urgente arquitectos, ingenieros civiles, para poder sacarlos rápidamente. Entonces, se nos genera este proceso que nos hace perder bastante tiempo. Tenemos que contratar los profesionales. Tenemos absolutamente claro que la carga a honorarios no puede exceder el 10% del presupuesto asignado a personal, simplemente lo pedimos para tener el resguardo y libertad para contratar en un momento específico por las necesidades puntuales que tengamos. Es para cumplir una función específica en un momento determinado".

CONCEJAL MELLA: "De todas maneras, con la contratación inmediata, ¿se resuelve el problema?"



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "En el caso de SECPLAN, esta carga va a ser por tres o cuatro meses más, mientras conformamos los proyectos que necesitamos, porque no solamente son los proyectos BID, sino que faltan los compromisos con la SUBDERE del Fondo de Acciones Concurrentes, tenemos que ver toda la cartera FNDR, y lo que queremos evitar en el fondo es postular proyectos a diseño, porque eso inmediatamente nos alarga un año más, si nosotros somos capaces de hacer el diseño acá inmediatamente postulamos la ejecución, y podemos incluso adelantar proyectos que teníamos para el 2010 y hacerlos el 2009 si están los fondos en el Gobierno Regional".

CONCEJALA UBILLA: "Además eso abarata costos para el Municipio. Ahora, en relación a la oficina de vivienda, ¿va a postularse e inscribirse como EGIS?"

ALCALDE BERTIN: "Estamos trabajando un convenio con el SERVIU, está creada la oficina, están los funcionarios trabajando, y vamos a formarla como EGIS".

CONCEJALA UBILLA: "Y en relación al Departamento Social, uno de los fundamentos habla de la elaboración de informes para ser presentados a los tribunales. ¿Existe la posibilidad de tener otro antecedente?, porque ni en las causas penales ni en los tribunales de familia se trabaja con informes sociales, por eso me llama la atención la fundamentación".

SEÑORITA TRUJILLO: "Buenas tardes. Esta fundamentación se basa en que por ejemplo nos llegan solicitudes de informes sociales desde otras ciudades, y además los tribunales de familia nos hacen dicha solicitud".

CONCEJALA UBILLA: "¿Y tienen evaluado en cantidad?, porque en teoría en los Tribunales de Familia no existen los informes sociales, tal vez por una pericia".

SEÑORITA TRUJILLO: "Sí los están pidiendo, no puedo hablar de cantidad, pero sí los solicitan".

CONCEJAL CARRILLO: "Tengo varias dudas. Cuando se habla de profesional, ¿es uno o más de uno?"



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Abierto, pero en realidad lo que se pide es aprobar las funciones, no cantidad de personas, como la SECPLAN que necesitamos varios profesionales para trabajar la cartera de proyectos".

CONCEJAL CARRILLO: "Lo otro. Sería bueno ver cuántos profesionales están en cada uno de estos departamentos trabajando. Y lo segundo, en la Oficina Comunal de la Mujer, existe un profesional, o se requiere contratar a alguien más para cubrir las necesidades".

ALCALDE BERTIN: "Reitero, toda la carga de honorarios está limitada por el 10% del gasto en personal de planta. Y lo otro, es lo que podríamos ocupar durante el año eventualmente, de tal forma que dejemos definido esto".

CONCEJAL MELLA: "Una pequeña aclaración. Lo que el Alcalde plantea, es que definida la función, le corresponde a él ver qué número de profesionales se van a contratar y por qué período de tiempo".

CONCEJAL FROHLICH: "Lo que a mí me llamó a cuestionarme un poco el hecho, es cuánta es la cantidad de cosas que tenemos proyectado hacer, cuántos proyectos, qué metas".

ALCALDE BERTIN: "Yo creo que perfectamente podríamos definirlo en una reunión especial, y discutir sobre los grandes proyectos que tiene el Municipio para todo este período".

CONCEJALA UBILLA: "Yo estoy de acuerdo con que el Municipio cuente con la mayor cantidad de profesionales para cumplir sus funciones de la forma más eficiente posible, y no tengo ninguna objeción. Pero sí me gustaría ver la posibilidad de tener un informe consolidado cada seis meses, en qué departamento trabajan, y el monto de los honorarios que se les cancela, para objeto de transparencia".

ALCALDE BERTIN: "Ningún problema, cada seis meses les vamos a hacer llegar ese informe consolidado".

CONCEJAL CASANOVA: "Creo que nadie puede oponerse a una planificación que va a ir en beneficio de agilizar los proyectos".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: "¿Tenemos un nuevo Jefe de Deportes?"

ALCALDE BERTIN: "Estamos muy cercanos a eso, tenemos definida la persona y estamos viendo la forma de contrato, es un proceso que no podemos lograr en una semana".

CONCEJAL VARGAS: "Y ese funcionario, igualmente necesitaría de un profesional de apoyo según el oficio".

ALCALDE BERTIN: "A ver, no es que siempre tenga que ser así. El modelo de gestión que estamos colocando hoy día requiere a lo mejor de mucho más apoyo, porque tenemos que tener mucho más productividad de lo que había, creo que apunta a eso, y de hecho tiene que haber una gestión diferente, mejores resultados".

CONCEJALA UBILLA: "Nos enteramos por el diario que realizó usted Alcalde la contratación de dos personas, una para la Corporación Cultural de Osorno, y otra para Turismo, y creo que su decisión fue bastante adecuada, sobre todo en la parte cultural".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, son algunos cambios que se han producido, pero la idea es crear equipos realmente de gestión que sean capaces de mover estos aparatos como corresponde, y que produzcan un impacto real en el ámbito que se desenvuelvan".

CONCEJAL VARGAS: "¿Cuál es el procedimiento de contratación de estos profesionales?"

ALCALDE BERTIN: "Vemos las personas adecuadas de acuerdo al perfil que buscamos, y son por contrato a honorarios".

CONCEJAL CARRILLO: "Ahora, estos funcionarios a honorarios no tienen responsabilidad administrativa, ¿cómo se va a salvar esa parte?"

ALCALDE BERTIN: "Por la misma razón es que no son jefes, sólo personal de apoyo".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la contratación bajo el régimen de honorarios a suma alzada, de las funciones específicas indicadas bajo el ordinario N°33 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 05 de Febrero de 2009, a las unidades municipales que se señalan en el mismo documento.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°97.-

4º) ORD.N°39, DEL 05.02.09, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para caducar patentes de alcoholes limitadas no pagadas. Se integra a la mesa la señorita Lucy Díaz, Jefe de Rentas y Finanzas.

«ORD.N°39 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo para caducar patentes de alcoholes. OSORNO, Febrero de 2009. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y dando cumplimiento a las disposiciones contempladas en los Artículos N° 3º y 7º Transitorio de la Ley N° 19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", al Artículo N° 65 Letra n, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Acta de Tesorería Municipal de fecha 02.02.2009, donde el Tesorero informa el número de patentes limitadas no canceladas a la fecha de vencimiento, día 02.02.2009, vengo a exponer a UD., lo siguiente:

1.- Con fecha 19.01.2004 entró en vigencia la Ley N° 19.925, "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", la que en su Artículo 7º inciso primero, señala las patentes de alcoholes limitadas, las que de acuerdo a su clasificación dentro de las siguientes ;

DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
E) CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS
F) EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
H) MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

2.- Asimismo el Artículo 7° inciso primero señala que "no podrá exceder, en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes" y de acuerdo a la Res. Exenta N° j-000773 de fecha 27.10.2004 del Intendente Regional, el cual fija el número de patentes limitadas para la Comuna de Osorno, de acuerdo al inciso segundo del artículo 7° de la Ley N° 19.925, corresponde el siguiente desglose:

CLASIFICACION EXCEDENTE.	INTENDENCIA	1ER.SEM.2009	
A) Deposito de Bebidas	30	43	13
E) Bares,Cantinas,Pub Tabernas	35	13	--
F) Establec.Exp.Cerveza	45	73	28
H) Minimerc.de Comestibles y abarros	132	274	142
	-----	-----	-----
TOTAL	242	403	183

3.- Considerando los antecedentes antes descritos, y a la aplicación que debe darse a lo señalado en el Artículo 7° inciso 3, Artículo transitorio, las patentes que no fueron pagadas dentro del plazo legal, y por existir un excedente en el total de patentes limitadas deben CADUCAR.

De acuerdo al informe hecho por el Tesorero Municipal con fecha 02.02.2009, las patentes limitadas de alcoholes no pagadas son las siguientes:

<u>CLASIFICACION</u>	<u>A</u>	<u>:</u>	<u>DEPOSITO</u>	<u>DE</u>	<u>BEBIDAS</u>
<u>ALCOHOLICAS</u>					
ROL		:	4-74		
NOMBRE		:	CASANOVA OYARZO HUMBERTO		
R.U.T.		:	4.004.744-1		
DOMICILIO		:	CHILLAN N° 236		
VALOR NETO		:	\$ 62.146.-		
VENCIMIENTO		:	02.02.2009		



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

CLASIFICACION **H** **MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y**
ABARROTÉS

ROL : 4-1514
NOMBRE : VARGAS CARCAMO INES
R.U.T. : 5.903.977-6
DOMICILIO : PSJE.LAS ROSAS S/N CANCURA
VALOR NETO : \$ 62.592.-
VENCIMIENTO : 02.02.2009

CLASIFICACION **H** **MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y**
ABARROTÉS

ROL : 4-1271
NOMBRE : QUIJADA GALAZ MARISOL DEL C.
R.U.T. : 8.201.443-8
DOMICILIO : ERRAZURIZ N° 1888
VALOR NETO : \$ 62.590.-
VENCIMIENTO : 02.02.2009

CLASIFICACION **H** **MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y**
ABARROTÉS

ROL : 4-1918
NOMBRE : FALABELLA S.A.C.I.
R.U.T. : 90.749.000-9
DOMICILIO : ELEUTERIO RAMIREZ N° 840
VALOR NETO : \$ 56.488.-
VENCIMIENTO : 02.02.2009

CLASIFICACION **H** **MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y**
ABARROTÉS

ROL : 4-1070
NOMBRE : GONZALEZ VASQUEZ ULDA LINA
R.U.T. : 4.729.865-2
DOMICILIO : EL CUNQUILLAR KM. 19 CAM.PUYEHUE
VALOR NETO : \$ 65.675.-
VENCIMIENTO : 02.02.2009



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

<u>CLASIFICACION</u>	<u>H</u>	<u>MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES</u>
ROL	:	4-1788
NOMBRE	:	CHEUQUIAN COLIHUELCHUN EDILIA
R.U.T.	:	9.536.166-8
DOMICILIO	:	WALTERIO MEYER N° 2394
VALOR NETO	:	\$ 65.675.-
VENCIMIENTO	:	02.02.2009

4.- Por lo anteriormente expuesto, y en atención a la aplicación de las normativas vigentes, vengo en solicitar a Ud., si tiene a bien salvo su mejor parecer, sean presentados estos antecedentes al H. Concejo para su respectivo acuerdo, con el fin de proceder a la Caducidad de estas patentes y concluir el trámite administrativo.

Sin otro particular, saluda atentamente, M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

SEÑORITA DÍAZ: "Buenas tardes. Esto corresponde a patentes limitadas que no fueron canceladas al 2 de febrero que fue la fecha de vencimiento del cierre de caja, y como nosotros estamos excedidos en el número de patentes limitadas, corresponde la caducidad y no el remate. Eso es lo que estamos solicitando, el acuerdo para poderlas caducar".

CONCEJAL MELLA: "Estas patentes de minimercados, comestibles y abarrotes, ¿incluyen alcoholes?"

SEÑORITA DÍAZ: "Todas son patentes de alcoholes. Así es la nomenclatura que la Ley les entrega, el depósito de bebidas por ejemplo, corresponde a botillería".

ALCALDE BERTIN: "¿Estas patentes quedan ahora disponibles para nuevos contribuyentes?"

SEÑORITA DÍAZ: "No, se van eliminando, hasta que llegemos al número autorizado".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

CONCEJAL BAEZA: "¿Las patentes excedidas son 183?"

SEÑORITA DÍAZ: "Exactamente".

CONCEJAL BAEZA: "¿No están descontadas estas cinco?"

SEÑORITA DÍAZ: "No. Porque todavía no tenemos el acuerdo del Concejo".

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de caducar las patentes de alcoholes individualizadas en el ordinario N°39 del Departamento de Rentas y Finanzas de fecha 05 de febrero de 2009, en virtud de las disposiciones legales vigentes de la Ley N°19.925 "Sobre expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas" y de la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades; y también conforme al acta de Tesorería Municipal de fecha 02.02.2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°98.-

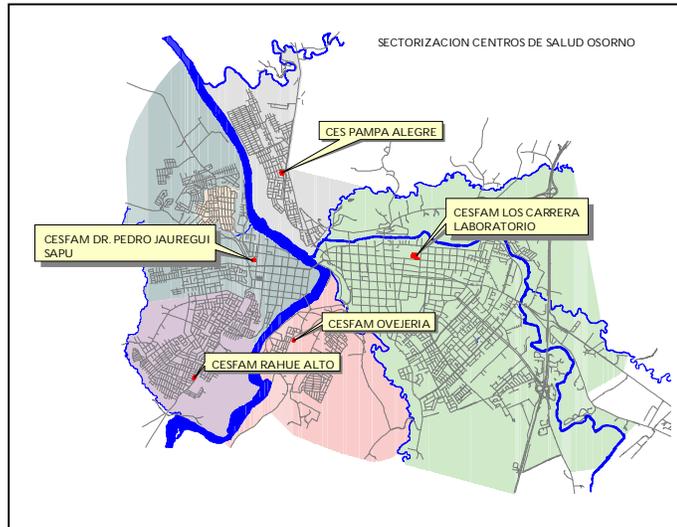
5º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°631, DEL 28.01.09. DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Plan de Salud Año 2009. Se integra a la mesa la señora Ximena Acuña, Jefe del Depto. de Salud Municipal.

SEÑORA ACUÑA: "Buenas tardes. Como el Plan de Salud es demasiado largo, voy a abarcar tópicos generales y después pueden formular preguntas que les surjan sobre el mismo.

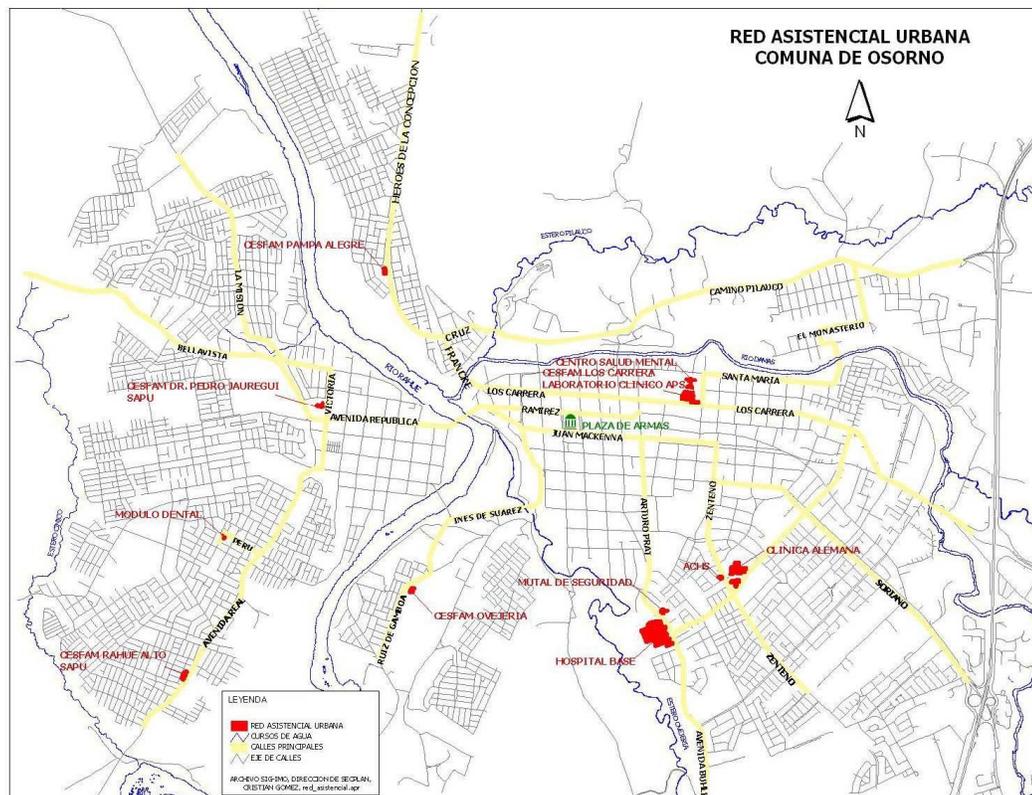
Bueno, el Departamento de Salud tiene que hacer cada año un Plan de Salud anual, que debe estar inserto dentro del PLADECO, con metas específicas anuales, pero que también tiene metas sanitarias y programáticas para diez y cinco años a nivel nacional.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Esta es nuestra red de salud, con 5 centros de salud.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Esta es la red asistencial urbana en la comuna de Osorno, es toda la red privada y pública, donde está el Hospital Base, la Clínica Alemana, las Mutualidades, los Centros de Salud, dos postas rurales y tres estaciones médico rurales.

Y esta es nuestra misión, que la hicimos el año 1997 con todos los trabajadores de salud, y que fundamentalmente tiene que ver con el modelo de atención a nivel nacional, y la cual es: Proveer de Atenciones de Salud, basadas preferentemente en acciones de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud, al individuo, familia y comunidad, con énfasis prioritario en los beneficiarios del Sistema Público de Salud, estimulando modelos de Autocuidado, a través de un enfoque biosicosocial, con la finalidad de mejorar la calidad de vida. La atención de Salud deberá ser oportuna, considerando aspectos de equidad y calidad para el usuario. La intersectorialidad y la coordinación Interniveles se consideran como factores deseables para el desarrollo de la Salud. En ese momento eran «deseables», hoy es una necesidad imperiosa.



Centro Salud Pampa Alegre



Centro Salud Los Carrera



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Centro Salud Ovejería



Centro de Salud Rahue Alto



Centro Salud Rahue Bajo



Posta Rural Cancura



Ampliación Posta Pichi Damas



Estos son nuestros centros de salud, y también tenemos la posta de salud de Cancura, que la remodelamos, cambiamos piso, techo, y hoy está mucho más presentable. Y la ampliación que se está haciendo en Pichi Damas, que es un proyecto en conjunto con SECPLAN, donde va a quedar una posta mucho más amplia y en buenas condiciones.

- 5 CESFAM (Centros de Salud Familiar)
- Laboratorio Comunal de Salud
- 2 Servicio de Atención Primaria de Urgencia
- Modulo de Atención Dental Incremental
- Unidad de Rehabilitación Familiar y Comunitaria Comunal
- 2 Postas Rurales
- 3 EMR
- Unidad de Abastecimiento Comunal

En esta red comunal, lo que es laboratorio, es para exámenes clínicos básicos. El Módulo de Atención Dental Incremental, es algo que está en precarias condiciones y que hay repostularlo para remodelarlo. Y tenemos dos escuelas municipales y particulares subvencionadas que trabajan hasta octavo año básico, el curso completo se traslada a ese módulo, trabajan dos dentistas con tres paramédicos, y se van dando de alta.

Población inscrita en Centros de Salud Familiar

	2006	2007	2008	2009
Población Inscrita Validada FONASA	121.925	124.472	126.109	129.207
Cobertura Salud Municipal	83,81%	85,6%	86,0 %	87,99 %
Población masculina	46,58%	46,6 %	49,14%	46,8 %
Población femenina	53,40%	53,30%	50,95%	53,18 %



En este cuadro pueden apreciar del 2006 al 2009, cómo se ha incrementado la población inscrita validada por FONASA, hoy día tenemos una cobertura de salud municipal del 87,9%, eso significa que de toda la población de Osorno hay casi un 90% de la población que está inscrita en el sistema de salud. Esto se debe a que los planes de isapre hoy día están muy costosos para los usuarios, y por eso se han ido trasladando. Si uno analiza la población proyectada por el INE, llegamos a un 82% de la población inscrita en el sistema público.



Total de Inscritos por clasificación FONASA Año 2008 – 2009

Previsión	Total inscritos	%
Tramo A	69.701	47
Tramo B	37.869	30
Tramo C	10.585	12
Tramo D	7.954	8
Total Población	134.394	97



Esto es preocupante. Aún hemos disminuido, pero seguimos con el tramo A que es indigencia o cesantía con el 47% y así con los demás. Ahora, esto ha sido cotejado con el Servicio de Impuestos Internos, por lo tanto, hoy día la cifra es mucho más real, significa que son gente que no tiene previsión. Muchos son choferes de colectivo por ejemplo.

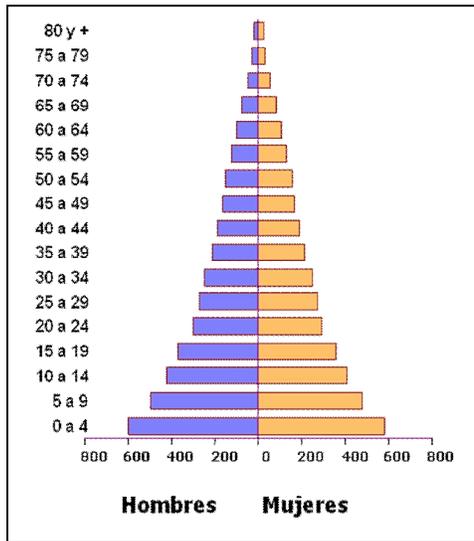


- I. Disminuir las desigualdades en salud
- II. Enfrentar los desafíos del envejecimiento de la población y cambios de la sociedad
- III. Proveer servicios acordes a las expectativas de la población
- IV. Mejorar los logros sanitarios alcanzados

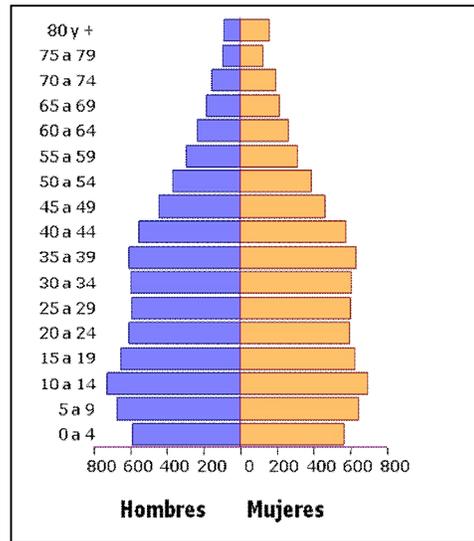


Población por grupos de edades y sexo- Chile
(en miles de personas)

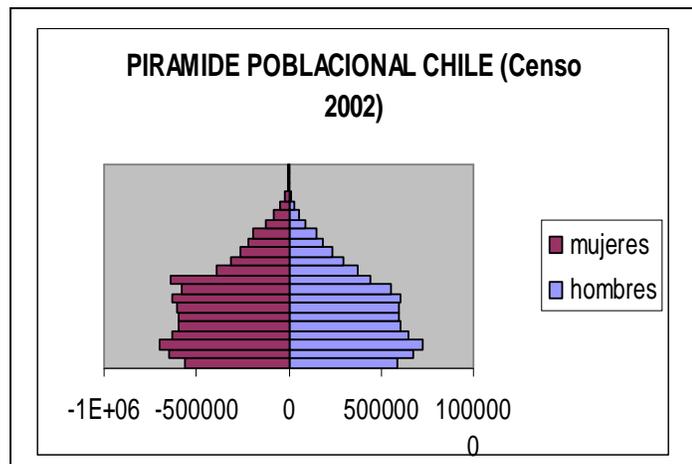
1960



2002

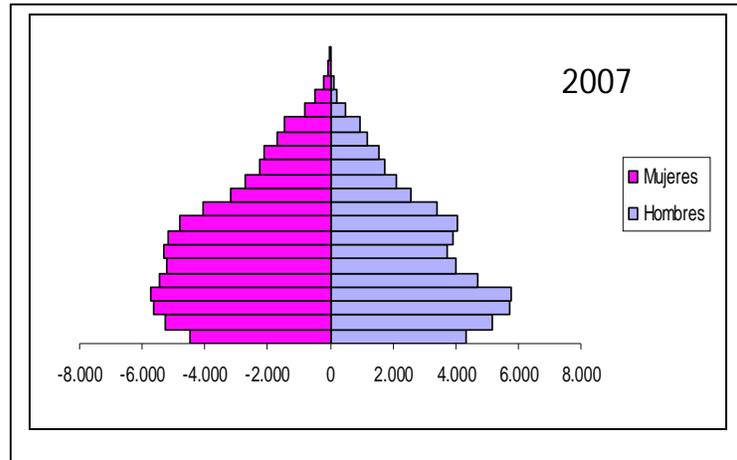


Esta pirámide muestra como ha disminuido la tasa de natalidad y que de tener una población joven desde el año 1960, hemos pasado a una población con alto envejecimiento.





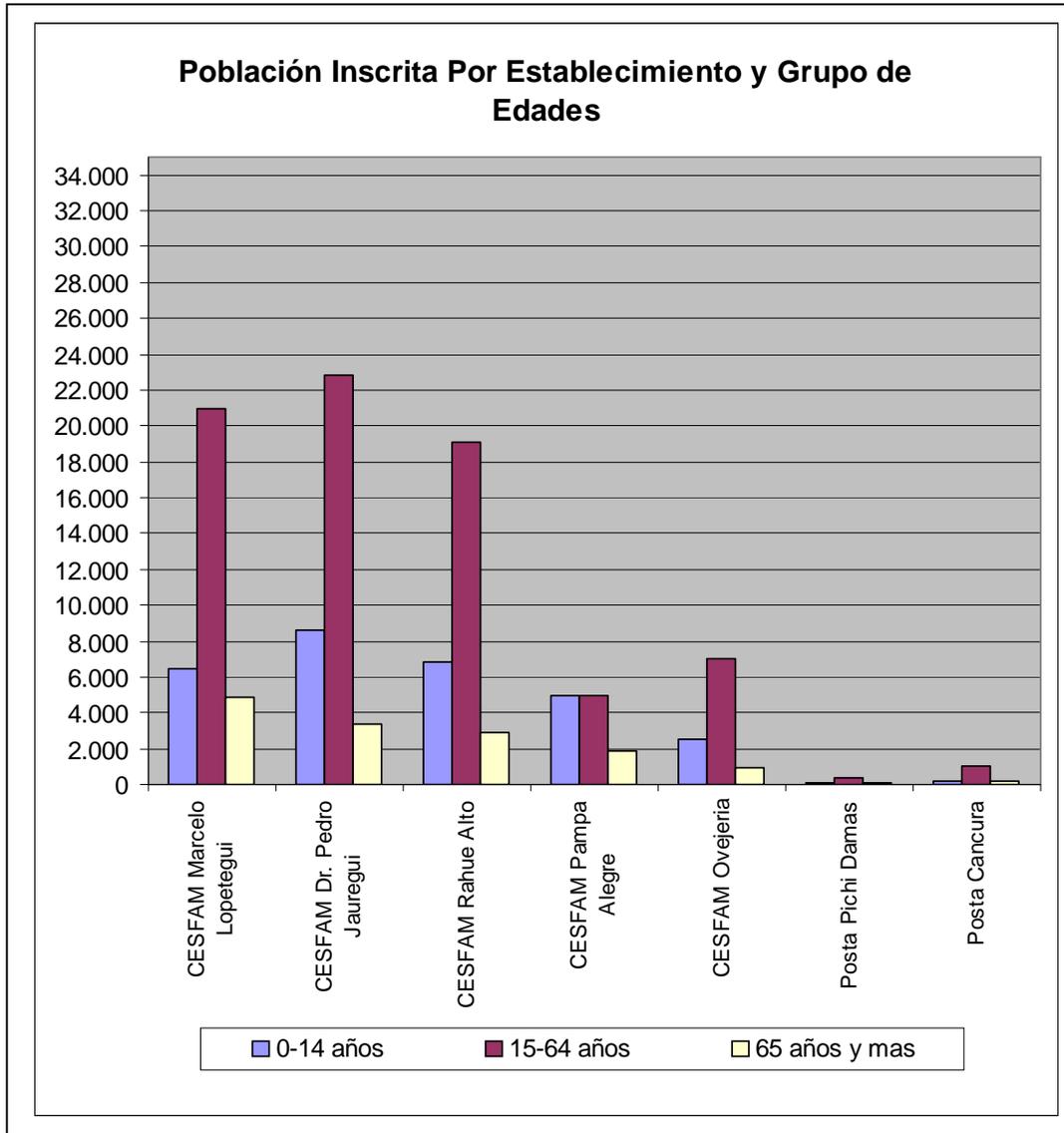
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Estas pirámides son de Osorno, y se puede apreciar que nuestra población activa es de 20 a 64 años, la más ancha de la pirámide, pero se va ensanchando hacia arriba, lo que significa que estamos llegando a cifras preocupantes de adultos mayores en Osorno. Se puede apreciar que Chile hoy día tiene 8,2% de adultos mayores sobre 65 años, y Osorno tiene 10,7%. Estamos envejecidos.

Distribución Porcentual de Población por grupo de edad Chile (Proyección Año 2007) y comuna de Osorno Población Per cápita Año 2009

Población Total	0-14 años	%	15 -64	%	65 años y mas	%
Chile	4.006.219	24.4	11.085.957	67.5	1.340.498	8.2
Osorno	29.775	23.0	85.562	66.0	13.852	10.7



Aquí están los 5 centros de Salud, y se puede apreciar que el Pedro Jáuregui es el que tiene más inscritos, y los de más edad están en el Marcelo Lopetegui. Ahora, el hecho que tenga sobre 34 mil habitantes fue la necesidad de que naciera el Centro de Salud en la Quinto Centenario.



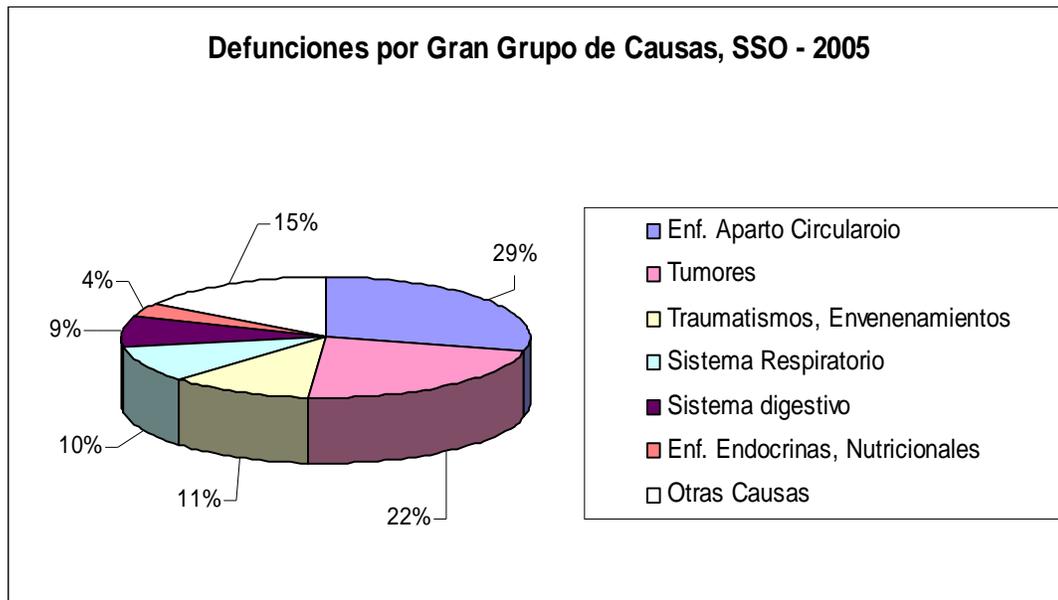
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

INDICADOR	CHILE	OSORNO
Tasa de mortalidad general (tasa por 1.000 hab.)	5,3	6,5
Tasa de mortalidad infantil (tasa por 1.000 nacidos vivos)	7.9	7.8
Mortalidad de 20 a 44 años (ambos sexos) (tasa por 100.000 hab.)	113.8	162.2
Mortalidad de 45 a 64 años (ambos sexos) (tasa por 100.000 hab.)	530.7	711.4
Mortalidad de 20 a 64 años por Enfermedades Cardiovasculares (tasa por 100.000 hab.)	49.7	56.4
Mortalidad de 20 a 64 años por Tumores Malignos (tasa por 100.000 hab.)	70.1	77.4
Mortalidad de 20 a 64 años por Enfermedades Respiratorias (tasa por 100.000 hab.)	9,9	19.9
Mortalidad de 20 a 64 años por Traumatismos y Envenenamientos (tasa por 100.000 hab.)	53.7	80.7
Mortalidad de 20 a 64 años por Cirrosis Hepática y Otras Enfermedades Crónicas del Hígado (tasa por 100.000 hab.)	20.8	57.5
Tasa de natalidad (por 1000Hb.)	14,9	16,6
Tasa de notificación por Tuberculosis (tasa por 100.000 hab.)	15.7	30.7
**Prevalencia de malnutrición por déficit (menos 1 DE) Peso/talla en menores de 6 años bajo control (%), Diciembre 2006.	3,0	1,7
**Prevalencia de malnutrición por exceso (1 DE y más) de Peso/talla en menores de 6 años bajo control (%), Diciembre 2006.	7,8	10,4
**Déficit de Talla/edad (menos 1 DE) de niños de 2 a 5 años bajo control (%), Diciembre 2006.	8,8	13,0

Una de las tasas preocupantes es la mortalidad entre 20 y 44 años, que son 162 al año, y fundamentalmente es por traumatismos, violencia y adicciones. Y lo otro preocupante son las



enfermedades cardiovasculares de 20 a 64 años, que también es un factor de riesgo de muerte más precoz. Y la cirrosis hepática entre 20 y 64 años, y otras enfermedades crónicas al hígado, lo que indica que somos grandes consumidores de alcohol.



Se debe agregar que estas causas de defunción hacen que todo el tema preventivo y de recursos se destine principalmente a trabajar en la prevención de las enfermedades por esta razón también se encuentran abordadas como metas sanitarias, en los Índice de actividad de atención Primaria de salud. El impacto de la promoción y prevención de la salud , son a largo plazo.

Esperanza de vida al nacer (en años) por periodo y sexo.
Chile, 1950-2025



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Período	Sexo	Hombre	Mujer
1950-1955	54,80	52,91	56,77
1960-1965	58,05	55,27	60,95
1965-1970	60,64	57,64	63,75
1975-1980	67,19	63,94	70,57
1985-1990	72,68	69,59	75,89
1995-2000	75,71	72,75	78,78
2000-2005	77,74	74,80	80,80
2005-2010	78,45	75,49	81,53
2010-2015	79,10	76,12	82,20
2015-2020	79,68	76,68	82,81
2020-2025	80,21	77,19	83,36

Metas Programáticas y Sanitarias
Índice de actividades

Las metas programáticas son largas, pero estas son transacciones que hacemos con el Servicio de Salud, porque estas metas tienen que ver con platas, y esas platas se descuentan desde el per cápita si no se logran las metas. Ahora, no son metas tan grandes, pero debemos hacer metas alcanzables.

Objetivo: Generar estrategias de fomento de la salud en las instancias de participación comunitaria e intersectorial teniendo como foco a la familia.

Aquí tenemos al Comité Vida Chile, que trabaja con todo lo que es promoción y prevención, trabaja con alrededor de 20 entidades, de las cuales 10 son privadas, y trabajamos con todo lo que tiene riesgo social. La educación para nosotros es fundamental,



trabajar con las escuelas y los colegios, y también lo hace el Comité Vida Chile.

La violencia intrafamiliar también lo estamos abordando en las escuelas y los jardines infantiles, con el Comité Vida Chile.

Los cuidados de la salud de población infantil, fundamentalmente tiene que ver con el desarrollo integral de niños y niñas, y también tiene que ver con poder pesquisar los factores de riesgo o las familias de riesgo, con niños prematuros, con niños que tienen algún déficit o familias disfuncionales. La salud mental de las madres de los niños.

Y para nosotros es super importante el desarrollo sicomotor en los niños, le hemos dado harto énfasis, y está comprobado que en la medida que uno logra que antes de los dos años tenga ese desarrollo, va a tener un mejor desempeño en el colegio. Eso está comprobado.

Todos los niños que tienen rezago o riesgo biosicosocial, tenemos que tratar que vuelvan a la normalidad.

Salud bucal. Promover la lactancia materna exclusiva, está comprobado que se enferman mucho menos si tienen lactancia más allá de los seis meses, y hay mayor apego con las madres.

Tenemos metas en salud bucal, en pre escolares y escolares para mantenerlos sin caries y sellantes hasta los 6 años.

Las vacunas si bien no es una meta, es una obligación nuestra. Hay algunos departamentos de salud que hoy día se dedican nada más que a las metas programáticas y a los indicadores de actividad, y eso es realmente faltar a un problema de salud pública, que son ultra necesarias.

En estado nutricional, sabemos que hoy día nuestros niños son más obesos, así que fuera de tener un control nutricional y control con enfermera, también tenemos profesores de educación física en los centros de salud y a nivel comunitario, y lo ideal sería aumentar la



actividad física en las escuelas. En general se ha utilizado para aumentar el rendimiento de castellano, matemáticas y ciencias sociales, y no se ha utilizado realmente para mejorar eso.

Bueno, el cáncer de niños menores de seis años, tenemos la obligación si hay sospecha, entra inmediatamente por la línea GES al Hospital, y tenemos los plazos necesarios para lograr el objetivo de la atención.

En el adolescente, nuestro gran problema es el consumo de alcohol y drogas, la dependencia que se genera de ello. En realidad, viendo los índices de mortalidad que comentábamos, vamos a tener que hacer una intervención mucho más fuerte en el consumo de alcohol.

Bueno, la esquizofrenia también es una patología que se nos traspasó a los centros de salud, no son muchos, pero nos ha significado bastantes problemas, porque no teníamos las costumbres de ver enfermedades siquiátricas propiamente tal, estamos haciendo el tratamiento y el apoyo psicoterapéutico dentro de los centros de salud, con la psicóloga y los médicos de familia.

La depresión es un tema grande. De diez pacientes y de adolescentes, cuatro o cinco están con un estado depresivo. Tenemos pautas hoy día que nos hacen ser mucho más objetivos en este tema. El cien por ciento de los adolescentes que les diagnosticamos depresión, tenemos que hacerles un tratamiento integral. Todo adolescente que tiene riesgo de vida, o que presenta riesgo suicida, derivarlo y eso tiene línea directa con el Centro de Salud Mental y con psiquiatría. En algún momento tuvimos la tasa más alta de suicidios hace tres años, hoy creo que la tiene Purranque.

En trastornos nutricionales, al contrario de la obesidad en el lactante, hoy día tenemos un trastorno que es por déficit en el adolescente y que está relacionado con la bulimia y con la anorexia nerviosa. También lo estamos viendo nosotros.

Tenemos exámenes de salud preventiva en el adolescente. En la población adulta, principalmente exámenes preventivos, y lo conversamos con el señor Alcalde, como hacemos estos exámenes en las empresas y en algún momento se hizo acá, este año empezar con los trabajadores del Municipio, y ver cuáles son los funcionarios que



tienen riesgos y empezarlos a intervenir inmediatamente. La idea es reducir las enfermedades cardiovasculares como hipertensión o diabetes, y si no, diagnosticarlas pero tenerlas compensadas. Tenemos pacientes con hipertensión compensada, con presiones arteriales bajo 130/85, y con diabetes con menos hemoglobina bajo 7. Son muy difíciles, los pacientes de este tipo nos cuesta muchos dolores de cabeza poder compensarlos, y es una meta con plata, y hacemos tremendos esfuerzos, porque cambiar los hábitos es difícil.

También tenemos que tratar que los pacientes con enfermedades renales crónicas, no lleguen a complicarse y pesquisarlos para un control precoz.

En salud mental en adultos, tenemos depresión, que hay que diagnosticarla, tratarla, apoyar a las familias, y hoy estamos apoyando a los niños de madres depresivas.

En el caso del adulto mayor, lo principal es mantener la funcionalidad del adulto mayor. Casi todos los objetivos de este plan de adulto mayor, es que el paciente sea autovalente, y tenemos que el 45% de los adultos mayores en control tienen que tener examen de medicina preventiva anual. El 70% de ellos tienen que estar autovalentes.

En el cuidado de la mujer, fundamentalmente toda la atención preconcepcional, atención personalizada en el parto, integrar al padre en el proceso reproductivo y los controles.

También está el tema de la píldora del día después, que es algo que vamos a conversar también en extenso con la Comisión Salud.

La intervención nutricional en la embarazada, la salud bucal, el cáncer de mamás, y cáncer cérvicouterino, no nos sirve para poder disminuir la mortalidad por cáncer cérvicouterino.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Dotación Personal CESFAM – Marcelo Lopetegui 2008 – 2009

Actividad o Profesión	Nº de funcionarios	Nº de Horas
Odontólogos	7	242
Médicos	12	462
Director CESFAM	1	44
Asistente Social	3	132
Enfermera	7	286
Kinesiólogos	4	132
Matrona	5	220
Encargado SIGGES	1	44
Nutricionista	3	110
Psicólogo	2	88
Terapeuta Ocupacional	1	22
Técnico en Enfermería	4	176
Auxiliar de Enfermería	23	1012
Administrativo	9	396
Secretaria	1	44
Auxiliar de Servicio	2	132
Chofer	1	44
TOTAL	85	3564

SEÑORA ACUÑA: "Uno presenta el plan de salud porque tiene el concepto de médico, pero en los consultorios son equipos de salud".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

CONSULTORIO PEDRO JÁUREGUI

Actividad o Profesión	Nº de funcionarios	Nº de Horas
Odontólogos	4	132
Médicos	11	429
Director CESFAM	1	44
Asistente Social	5	220
Enfermera	6	264
Kinesiólogos	2	88
Matrona	5	198
Encargado SIGGES	1	44
Nutricionista	3	132
Psicólogo	2	88
Técnico en Enfermería	10	440
Auxiliar de Enfermería	10	440
Administrativo	9	396
Secretaria	1	44
Auxiliar de Servicio	4	176
Chofer	1	44
TOTAL	75	3.179



CESFAM – Ovejería

Actividad o Profesión	Nº de funcionarios	Nº de Horas
Odontólogos	1	22
Médicos	4	121
Director CESFAM	1	33
Asistente Social	2	66
Enfermera	3	110
Encargado SIGGES	1	44
Kinesiólogos	2	44
Matrona	2	88
Nutricionista	1	44
Psicólogo	2	44
Técnico en Enfermería	3	132
Auxiliar de Enfermería	6	264
Administrativo	4	176
Secretaria	1	44
Auxiliar de Servicio	2	88
Chofer	1	44
TOTAL	36	1.364

Aquí se va a trabajar en la ampliación del centro de salud, porque igual necesitamos más odontólogos, y si bien es cierto hoy día también podríamos contratar, no tenemos el espacio para colocar un sillón dental.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

CESFAM Pampa Alegre

Actividad o Profesión	Nº de funcionarios	Nº de Horas
Odontólogos	5	176
Médicos	6	264
Director CESFAM	1	33
Asistente Social	2	88
Enfermera	5	220
Encargado SIGGES	1	44
Kinesiólogos	2	88
Matrona	4	154
Nutricionista	2	88
Psicólogo	2	66
Técnico en Enfermería	8	352
Auxiliar de Enfermería	5	220
Administrativo	8	352
Secretaria	1	44
Auxiliar de Servicio	6	264
Chofer	1	44
TOTAL	59	2.497



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

CESFAM Rahue Alto

Actividad o Profesión	Nº de funcionarios	Nº de Horas
Odontólogos	6	176
Médicos	7	308
Director CESFAM	1	44
Asistente Social	3	110
Enfermera	6	264
Kinesiólogos	2	88
Matrona	4	176
Encargado SIGGES	1	44
Nutricionista	3	132
Psicólogo	2	88
Técnico en Enfermería	6	264
Auxiliar de Enfermería	13	572
Administrativo	10	440
Secretaria	1	44
Auxiliar de Servicio	6	264
Chofer	1	44
TOTAL	72	3.058



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Laboratorio de Atención Primaria

Actividad o Profesión	Nº de funcionarios	Nº de Horas
Bioquímica	1	44
Tecnólogo Medico	4	176
Técnico en Enfermería	1	44
Técnico Laboratorista	1	44
Secretaria	1	44
Auxiliar de Servicio	1	44
TOTAL	9	396

Modulo Dental

Actividad o Profesión	Nº de funcionarios	Nº de Horas
Odontólogo	2	88
Auxiliar de Enfermería	2	88
Administrativo	1	44
TOTAL	5	220

S.A.P.U.

Actividad o Profesión	Nº de funcionarios	Nº de Horas
Coordinador	1	44
Auxiliar de Enfermería	6	264
Auxiliar de Servicio	2	88
Chofer	3	132
TOTAL	10	528



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

POSTAS DE SALUD RURAL

Actividad o Profesión	Nº de funcionarios	Nº de Horas
Coordinador (Enfermera)	1	44
Nutricionista	1	22
Matrona	1	44
Auxiliar de Enfermería	4	176
Técnico en Enfermería	2	88
Auxiliar de Servicio	3	66
Chofer	1	44
TOTAL	13	308

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Cargos	Nº de funcionarios	Nº de Horas
Encargado Abastecimiento	1	44
Gestor Compras	1	44
Encargado de Farmacia	1	44
Secretaria	1	44
Administrativo	1	44
Bodeguero	1	44
Chofer	1	44
TOTAL	8	352



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Esta unidad se tuvo que formar, debido a la gran exigencia que nos hizo Chile compras para la agilidad y eficiencia de poder realizar un plan de compras anuales, gracias a los insumos en todo lo que es reactivo, fármacos y útiles.

DEPARTAMENTO DE SALUD

Cargos	Nº de funcionarios	Nº de Horas
Jefe	1	44
Sub-Jefe	1	44
Ingeniero Comercial	1	44
Contador	1	44
Secretarias	2	88
Administrativos	1	44
Auxiliar de Servicio	1	44
Profesor Ed. Física	1	44
Informáticos	2	88
TOTAL	11	484

PREDOMINANTEMENTE PREVENTIVAS

- 1.- Control de Salud del niño
- 2.- Control de Desarrollo Psicosocial y Psicomotor del niño
- 3.- Control de Salud del adolescente
4. Control de Salud del adulto
- 5.- Control de Salud a Adulto Mayor
- 6.- Control Malnutrición por déficit
- 7.- Control Malnutrición por exceso (obesos)
- 8.- Control Lactancia Materna
- 9.- Educación Grupal
- 10.- Vacunación
- 11.- Educación Grupal en Salud Bucal
- 12.- Examen de Salud Oral



- 13.- Prestaciones preventivas en Salud oral
- 14.- Control Prenatal
- 15.- Control de Puerperio
- 16.- Control de Regulación de Fecundidad
- 17.- Control Ginecológico Preventivo
- 18.- Consulta Social
- 19.- Control pacientes con Diabetes Mellitus
- 20.- Control pacientes con Hipertensión Arterial
- 21.- Control pacientes Dislipidémicos
- 22.- Control Infecciones Respiratorias Agudas
- 23.- Consulta de Salud Mental
- 24.- Control Enfermedad Respiratoria Adulto
- 25.- Control Asma Bronquial
- 26.- Control Artritis Reumatoidea
- 27.- Control Epilepsia en niños y adultos
- 28.- Atención Domiciliaria
- 29.- Intervenciones psicosociales individual
- 30.- Entrega de Alimentos PNAC – PACAM
- 31.- Toma de muestra de Exámenes de Laboratorio
- 32.- Evaluación del pie Diabético
- 33.- Actividades Comunitarias

PREDOMINANTEMENTE RECUPERATIVAS

- 1.- Consulta Morbilidad en niños
- 2.- Consulta Morbilidad adolescentes
- 3.- Consulta Morbilidad adultos
- 4.- Consulta Morbilidad adultos mayores
- 5.- Consulta Nutricional
- 6.- Consulta de Enfermera
- 7.- Consulta por Psicólogo
- 8.- Consulta otros profesionales
- 9.- Control de TBC
- 10.- Consulta Kinésica
- 11.- Consulta de Morbilidad Obstétrica
- 12.- Consulta de Morbilidad Ginecológica
- 13.- Consulta Déficit Desarrollo Psicomotor
- 14.- Consejerías individuales y familiares
- 15.- Consultorios en Salud Mental



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

- 16.- Intervención Psicosocial grupal
- 17.- Prestaciones recuperativas Odontológicas ;
- 18.- Exodoncias
- 19.- Obturaciones
- 20.- Pulido radicular y destartraje
- 21.- Radiografía intraoral
- 22.- Tratamiento de Endodoncia
- 23.- Prótesis dentales
- 24.- Visita Domiciliaria Integral
- 25.- Consulta de Enfermera en domicilio
- 26.- Visita Epidemiológica
- 27.- Rescate de Inasistentes.

Son alrededor de 58 intervenciones, pero que con actividades quedan en alrededor de 95.

I N V E R S I O N E S

- Señalética de los cuatro CESFAM de Osorno acorde al modelo de Salud Familiar.
- Mantención de Canaletas y bajadas de agua para los 5 CESFAM.
- Mantención de calderas de los 5 CESFAM.
- Mantención y reparación donde corresponda de los estanques de agua potable de los 5 CESFAM y PSR dependientes del Dpto. de Salud de Osorno.
- Incorporación del Registro Clínico Electrónico en los cinco CESFAM de Osorno.
- Pintura interior del CESFAM Dr. Pedro Jáuregui , Rahue Alto y Ovejería.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

- Concretar proyecto de normalización de los CESFAM Rahue Alto y Dr. Pedro Jáuregui, y concretar proyecto de ampliación del CESFAM de Ovejería con fondos FNDR.
- Reposición de la unidad de abastecimiento, farmacia y bodega central con fondos FNDR.
- Mejoramiento de la infraestructura de EMR de Forrahue y La Florida.

CESFAM MARCELO LOPETEGUI

- Pintura exterior
- Normalización del Vacunatorio
- Regularización de las bajadas de agua
- Barrera de ingreso estacionamiento del CESFAM de calle Los Carrera.

CESFAM DR. PEDRO JÁUREGUI:

- Mejorar el sistema de Esterilización de 1 Autoclave
- Pavimentación del estacionamiento interior del CESFAM.
- Remodelación y ampliación del SAPU Dr. Pedro Jáuregui.

CESFAM PAMPA ALEGRE

- Normalización red eléctrica de emergencia.
- Mantención de ascensores CESFAM Pampa Alegre.

CESFAM RAHUE ALTO

- Mantención y normalización del sector donde funciona SAPU y área de procedimientos.
- Mantención del área administrativa.
- Habilitación de box para instalación de equipo de rayos dental.
- Habilitación y puesta en marcha del CESCOF Murrinumo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

EQUIPAMIENTO

- Adquisición de Furgón con puerta corredera, ventana y asientos para 3 pasajeros. (Vehículos pequeño) para Atención Domiciliaria.

Esto es porque la carga de pacientes que se está viendo en domicilio hoy día es muy alta, y ya algunos centros de salud están necesitando dos vehículos.

CESFAM Pampa Alegre y Ovejería.

CESFAM Rahue Alto y CESFAM DR. Pedro Jáuregui I.

Completar equipamiento en salas de cirugía menor de tres establecimientos / Rahue Alto, Ovejería, Dr. M. Lopetegui).

Cambio de sillas en salas de espera y mobiliario nuevo en sala de educación del CESFAM Rahue Alto y CESFAM Dr. Pedro Jáuregui.

LABORATORIO BASICO

Automatizar e informatizar procesos de análisis y entrega de informes de exámenes bioquímicos y de orina utilizando plataforma RAYEN en los 5 CESFAM de Osorno y PSR.

LICITACIONES

- Aseo para los 5 CESFAM de Osorno.
- Mantención de áreas verdes de los 5 CESFAM.
- Mantención de equipos médico - dentales de los 5 CESFAM.
- Contratistas en mantención y reparaciones menores.
- Mantención de ascensores CESFAM Pampa Alegre.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

OTRAS LICITACIONES

- Oftalmología: Atenciones de especialidad y lentes.
- Ecotomografía Abdominal.
- Mamografías.
- Ecotomografía mamaria.
- Otorrinolaringología.
- Audiometrías.
- Audífonos.
- Endodoncias.
- Prótesis dentales.
- Programa Cardiovascular: Podología, Fondo de ojo.
- Atención odontológica (Hombres y mujeres de escasos recursos. Atención profesional y prótesis relacionadas.)
- Uniformes corporativos personal paramédico de los 5 CESFAM.

RESOLUTIVIDAD

- Cirugía menor:
- Completar equipamiento de cirugía menor en los 5 CESFAM de Osorno.
- Capacitación continua en cirugía menor para profesionales y técnicos paramédicos.

LABORATORIO BÁSICO

- Mejorar las actuales condiciones de seguridad del Laboratorio.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

- Implementación de nuevas técnicas para incorporar nuevos exámenes de Laboratorio; Electrolitograma y Exámenes Hormonales T3 T4 y TSH

Resolución de Especialidades:

Continuación de programa de resolución de especialidades en Oftalmología, Ecotomografía Abdominal, Mamografías, Ecotomografía mamaria, Otorrinolaringología, audiometrías, audífonos, endodoncias y prótesis dentales, incorporación de Consultas de Neurología Adultos y Dermatología.

CAPACITACION AÑO 2009
Todas las categorías Ley N°19.378.-

Esto fue concordado con los funcionarios para ver las distintas áreas.

Modelo de Atención

- Diplomado Salud Pública y Salud Familiar
- Bases Conceptuales de Salud Familiar
- Bases Conceptuales de Salud Familiar Nivel II
- Curso Capacitación y Actualización de Conocimientos de Atención Primaria

ESTADÍSTICAS EN SALUD

- Actualizaciones en Obstetricia para Atención Primaria
- Actualizaciones en el Manejo de Heridas
- Centro de Costos

CURSO ALIVIO DEL DOLOR

- Manejo de Pacientes Postrados y Orientación del Cuidado
- Visita Domiciliaria Integral

SALUD MENTAL

- Actualización en Psiquiatría y Salud Mental



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

- Taller de Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria
- Curso de Psiquiatría para Profesionales de Atención Primaria
- Curso Intervención y Manejo de Pacientes en Crisis
- Taller de Apego
- Auto cuidado y Trato al Usuario
- Curso Trabajo en Equipo y Manejo del Stress
- Trato al usuario y calidad de atención
- Curso para Secretarias

INFORMATICA

- Capacitaciones Registro Clínico Electrónico
- Diseño y Evaluación de Proyectos en salud
- Manejo del Office
- Capacitaciones de SAYDEX
- Salud Bucal
- Trastornos de Articulación Temporomandibular.
- Protección Radiológica
- Salud Bucal
- Red de Urgencia
- ATLS Manejo urgencia básica – Actualización

PRESUPUESTO AÑO 2009

TOTAL	M\$	5.113.000
AT. PRIMARIA LEY 19.378.-, ART. 49		3.472.314
APORTES AFECTADOS		854.647
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		173.039
APORTE MUNICIPAL		430.000
REINTEGRO LIC. MEDICAS		112.000
RECAUDACION CESFAM		16.000

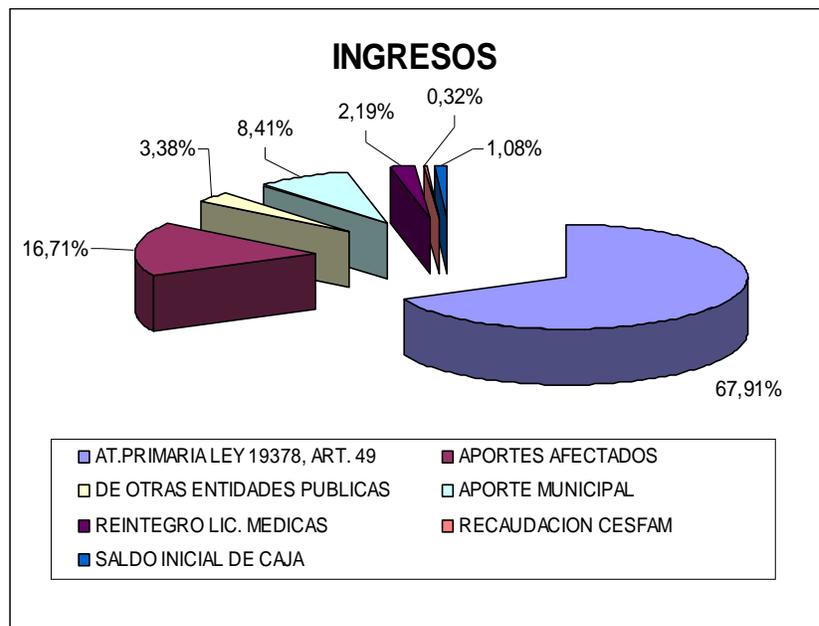


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

SALDO INICIAL DE CAJA

55.000

El per cápita hoy día es de dos mil cien pesos por persona, no por atención.



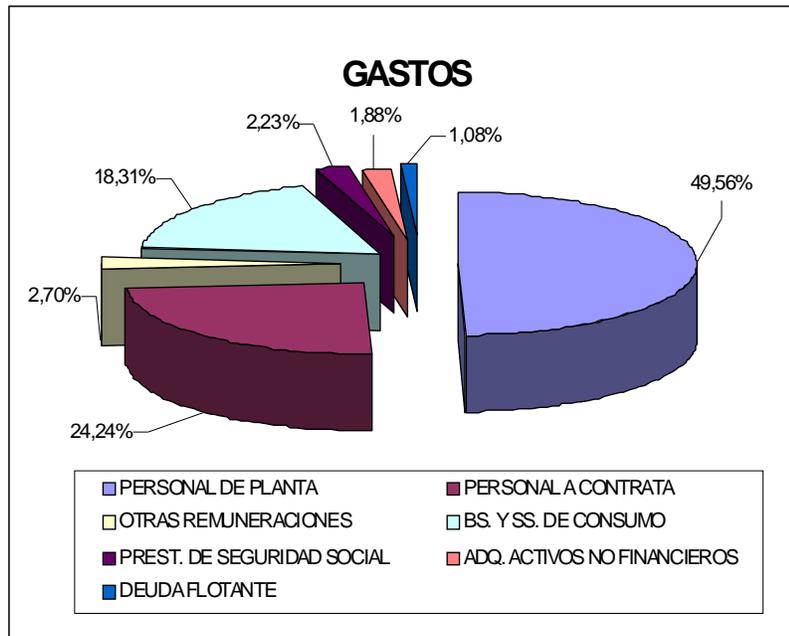
GASTOS

PERSONAL DE PLANTA	2.534.299
PERSONAL A CONTRATA	1.239.390
OTRAS REMUNERACIONES	137.972
BS. Y SS. DE CONSUMO	936.227
PREST. DE SEGURIDAD SOCIAL	114.000
ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	96.112



DEUDA FLOTANTE

55.000



"Nuestro gran desafío en el ámbito Sanitario es mantener y mejorar los logros alcanzados, enfrentar el envejecimiento de nuestra población, salvar las desigualdades e inequidades, dar respuesta efectiva a las demandas y necesidades de la población, continuar en el fortalecimiento del modelo de Salud Familiar, con equipos de Salud comprometidos y orgullosos de trabajar en la Atención Primaria".

CONCEJAL BAEZA: "En la mañana tuvimos reunión de la Comisión Salud, donde participaron casi todos los Concejales, vimos algunas dudas, lo analizamos con detenimiento. Pero en el análisis general, hemos tenido una buena gestión dentro del año, y la programación que ella ha hecho en conjunto a nivel negociador como Municipio con



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

el Servicio de Salud ha sido una buena negociación, y que ha permitido cumplir las metas durante años seguidos, y tener ingresos sin ningún castigo. Más que todo, expresar que la presentación ha sido bastante buena, y estamos de acuerdo con su gestión”.

CONCEJAL CARRILLO: "Me alegro que se incluya en esta oportunidad el tema rural, es algo que había quedado pendiente, sobre todo en Forrahue y La Florida. No obstante, me asalta la duda de los plazos, y sobre todo en casos puntuales como Forrahue, donde se asumió un compromiso con la comunidad, yo estuve el sábado en el sector y la primera inquietud fue qué pasaba con los arreglos de la posta. Entonces, me gustaría para la primera reunión del mes de marzo poder conocer en detalle el proyecto de la posta para Forrahue”.

SEÑORA ACUÑA: "Nosotros tuvimos una reunión con la señora Angela, y con Evelyn Aguad, y se hizo todo el levantamiento de la casa del director, que se va a utilizar para la posta, se hizo un anteproyecto, y hoy ya se está haciendo el proyecto para poder valorizarlo, licitarlo y adjudicarlo”.

ALCALDE BERTIN: "En dos meses podría estar listo”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Alejandro habló de la reunión, pero igual quedaron abiertos algunos temas que es bueno irlos trabajando, que tiene que ver por ejemplo con la concepción de funcionamiento de los centros de salud familiar, donde la gente no siempre tiene la mejor opinión respecto de la atención, a las horas médico, etc.; desde ese punto de vista se planteaba en la mañana incorporar desde afuera una encuesta de usuarios a través de un ente externo, para poder ir efectivamente evaluando la percepción de la gente sobre el servicio.

Y lo segundo, sobre los temas de infraestructura, se ha hablado de varios proyectos de ampliación, como Ovejería y Rahue Alto. Y lo que es Pedro Jáuregui, a raíz del nuevo CESFAM en Quinto Centenario. Pregunto a raíz de la división territorial y lo que viene, la posible comuna de Rahue. Entonces, ¿no será factible trabajar algún hospital tipo 4 de baja resolución?, en materia de proyectos pregunto yo”.

SEÑORA ACUÑA: "Mi opinión es que con la tremenda infraestructura que hoy día tiene Osorno, va a tener con el Hospital Base y a escasos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

minutos de Rahue, creo que no se justifica. Creo que cada día uno está teniendo la visión de tener a los pacientes afuera, y no dentro de los hospitales, y de hecho las altas en el tema de cirugía, son precoces, porque la tendencia a nivel municipal es no hospitalizar a la gente. Creo que por las distancias de Osorno, no se justificaría tener un hospital".

CONCEJALA UBILLA: "¿Cómo estamos con el tema de medicamentos?"

SEÑORA ACUÑA: "Bueno, de los 200 medicamentos y algo que son, hay algunos que tenemos carencia cuando la Central de Abastecimiento no nos abastece, ellos siempre se adjudican por tener los mejores precios. No podemos fallar en los AUGES, porque podría significarnos una demanda o querrela, pero de repente tenemos alguna falla en un medicamento, y esas son las cosas que de repente hacen que la percepción sea mala".

ALCALDE BERTIN: "¿Y por qué motivo es eso?"

SEÑORA ACUÑA: "Porque la Central no nos abastece oportunamente.

Con respecto a las colas, es un tema multifactorial, no es solamente en relación con la entrega de horas. Nosotros en la encuesta que hicimos le preguntamos a la gente por qué hacía cola, y era porque les daba terror quedar sin hora, y por eso llegaban a las siete de la mañana. Hicimos control de las 30 personas promedio que iban, y nos decían que para ver exámenes. Eso es algo que tenemos que ver con los jefes de consultorios, con los directores, porque hoy día se da por horas telefónicas, así que es un tema que tenemos que abordar con los directores para hacerlo más expedito".

CONCEJAL MELLA: "Tengo un par de inquietudes. No sé si está efectivamente resuelto el tema de la atención de los pacientes rurales que se atienden en la ciudad, en la definición de aquellos consultorios que ojalá no sean más de dos. Yo siempre he pensado que todos aquellos pacientes que vienen a atenderse a la atención primaria, que vienen del sector de Polloico, hacia Puyehue o Cancura, que sean atendidos en el Marcelo Lopetegui. Pero toda la gente que viene del sector costa que sea atendida en el Pedro Jáuregui. Y no derivar personas a Ovejería o a Francke, porque era altamente inconveniente a la gente que viene del campo".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

SEÑORA ACUÑA: "Eso fue cuando los centros de salud se hicieron responsables de alguna posta, pero eso no resultó, y decidimos instaurar de nuevo el equipo rural, y ellos pueden optar por ir donde les quede más cerca".

CONCEJAL MELLA: "Pero la instrucción del Departamento de Salud es para que estén operativos esos dos consultorios".

SEÑORA ACUÑA: "Exactamente".

CONCEJAL MELLA: "Respecto del funcionamiento de la farmacia. ¿Es recurrente de que se dan momentos y lo más preocupante es que esto ocurra en los meses más críticos?"

SEÑORA ACUÑA: "No. Sólo pasó ahora en diciembre, pero en forma fortuita".

CONCEJAL MELLA: "Es que yo he escuchado de algunas personas que dicen que no está un medicamento que habitualmente se les entrega".

SEÑORA ACUÑA: "Lo que pasa es que nosotros los médicos en vez de recetar lo que tenemos en la farmacia, recetan otro que no está en la farmacia, y siendo el mismo en términos de componentes".

CONCEJAL MELLA: "Respecto de la atención familiar, aquí se habla de las visitas domiciliarias integrales, quiero entender con eso que se atiende a toda la familia".

SEÑORA ACUÑA: "No. Usted va por el paciente índice, pero si es una familia de riesgo, se atiende a todos".

CONCEJAL MELLA: "Hago la pregunta, porque yo puedo entender que es razonable que se atiende domiciliariamente al paciente postrado, pero no así al resto de la familia, porque además el sentido que tienen estos centros de salud familiar, es para darle cercanía absoluta al lugar donde reside cada persona. Entonces, yo pienso que se consume mucho tiempo en esta salida de los profesionales a los domicilios. En cambio, la rentabilidad en materia de atención óptima es en la misma unidad".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

SEÑORA ACUÑA: "Perdón don Orlando, pero si usted ve que hay un paciente postrado y una paciente diabética que es la señora que no se ha controlado, la atiendo también, y eso también disminuye la demanda en la unidad".

CONCEJAL MELLA: "Esto no tiene que ver mucho con la salud primaria, pero yo he planteado la inquietud muchas veces, respecto de este gran proyecto que se está ejecutando que es la construcción del Hospital Base, y la información que se escucha es que muchas intervenciones quirúrgicas se posponen a raíz de que no hay disponibilidad de camas, y ocurre que en el actual proyecto que se está ejecutando no está considerado un aumento de camas, sino que se mantiene el número. Y esto que es una necesidad desde hace tiempo atrás, no se suple con este nuevo hospital, no se está teniendo visión de futuro, porque si esta disponibilidad de camas es una limitante, significa que vamos a llevar un problema de arrastre en el futuro, y creo que como Municipio nosotros este tipo de cosas tenemos que plantearlas al Ministerio de Salud, para hacer una reestructuración al respecto".

CONCEJAL BAEZA: "Sobre eso, creo que incluso se contemplan menos camas en el hospital nuevo. Ahora, el modelo actual que estamos trabajando no está funcionando tal como está, pero en el futuro es donde tenemos que trabajar, porque si hacemos un buen modelo de gestión, de prevención, vamos a generar menos intervenciones a futuro. Si generamos menos intervenciones, el hospital va a dar abasto, pero todo esto también va amarrado con un tema de educación.

Lo que habla José Luis sobre la disconformidad por la atención que se estaba dando en los consultorios, dado eso, tuve conocimiento que existió en un momento una encuesta de satisfacción de los usuarios hecha por los medios internos. Y por eso pensamos en solicitar usar el convenio que tenemos con la Universidad Austral para que hiciera una encuesta de satisfacción del usuario, de los distintos sectores, para llevarlos a un plan mucho más acabado e incluirlo en el próximo año".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a revisar el convenio para ver qué podemos hacer".



CONCEJAL CASANOVA: "La salud y la educación son dos temas altamente sensibles en la comunidad. Son dos temas que tienen una rigurosidad bastante grande, porque son muchas las variables que inciden en los resultados, y la parte salud la verdad es que si uno analiza la gestión que se ha venido realizando en el Municipio, nosotros contamos hoy día con centros de salud familiar que son verdaderos mini hospitales según han dicho de afuera, por la infraestructura y sus diseños. Pero siempre han existido ciertas problemáticas que han emergido y que se plantean para mejorarlas, como son las horas de atención, los fármacos, y la atención misma. Ese es un tema recurrente. También lo que plantea el Concejal Baeza de la encuesta, que sea con un ente externo, porque da mayor objetividad al sistema. Y el tema de las horas es algo que igual se arrastra hace muchísimos años, porque es una preocupación que uno recoge, pero si uno analiza en el contexto general, yo me atrevo a decir que somos pioneros en cuanto a gestión, hay una eficiencia, y obvio que hay situaciones que mejorar, lo importante es reconocer las falencias y subsanarlas".

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar el Plan Anual de Salud Municipal, presentado por el Departamento de Salud Municipal vía ordinario N°631 de fecha 28 de Enero de 2009, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°99.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla.
Asuntos Varios.

1.- SECRETARIO CONCEJO: "Se les adjuntó el resumen de los acuerdos del Concejo actualizado para su revisión y conocimiento".

CONCEJAL MUÑOZ: "Sólo a modo de aclaración. Aquí se habla de un acuerdo de requerimiento de los amigos de los animales para instalar



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

kiosco en la Plazuela Yungay, y se habla de un acuerdo y nace un correo electrónico, pero creo que fue algo que fue clarificado en la misma reunión. Entonces, poner más ojo en algunos acuerdos, porque se originan algunas resoluciones que nunca fueron”.

SECRETARIO CONCEJO: "Una precisión, no aparece como acuerdo, sino deliberación. Es bueno que lo consulte el Concejal para aclarar, y la deliberación es justamente la conversación de un tema, y el acuerdo es una decisión explícita”.

2.- «DECRETO AFECTO N°14 SEC.MUN. MAT:
ORDENA INVESTIGACION SUMARIA.

VISTOS :

El Ord. N°74 del 20.01.2009. del Secretario Comunal de Planificación subrogante, arquitecto Jorge Bello Alarcón, informando acerca del rechazo de la aprobación del proyecto de Ingeniería del “Entubamiento Estero Los Eucaliptus” de población Santísima Trinidad, debido a que la publicación en el diario local, se habría hecho fuera del plazo legal :

La providencia correspondiente:

Lo dispuesto en los artículos 124 y siguientes de la Ley N°18.883.-, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.-, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

DECRETO:

PRACTÍQUESE, una investigación sumaria en la SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, a fin de determinar responsabilidades en los hechos denunciados y de cualquiera otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la investigación.

DESIGNASE, como investigadora doña EDITH QUEZADA FROHLICH, RUT.: N°6.573.685-3, grado 5° de la planta directiva, Jefa del



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Departamento de Permisos y Licencias de Conducir, de la Dirección de Tránsito.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO; YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL».

3.- «ORD.Nº34-C ASESORIA JURIDICA. ANT.: Acuerdo de Concejo Puntos Varios Nº29, de 3/02/2009. MAT.: Informa lo solicitado. OSORNO, 04 de Febrero de 2009. A: JAIMEN BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO; DE: NANCY CATALAN PEREZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S).

En relación al antecedente, solicitado en la Sesión Ordinaria de fecha 03.02.2009, y por moción del concejal don José Luís Muñoz, se ha solicitado a esta Dirección informar respecto del punto Nº 29 «Referente al Informe Nº112 del 28.01.09 de la D.O.M. en el cual informa sobre la Avda. Nueva Poniente, al respecto se solicita determinar el procedimiento, para darle la calidad de Bien Nacional de Uso Público.»

Cumpliendo con lo solicitado, me permito informar a usted lo siguiente:

Tal como se señala en el Ord. Dom. AAU Nº 112 de 28/01/2009, el terreno destinado a materializar la conectividad de Avenida Pacifico y Nueva Poniente, es de propiedad particular, ya que no obstante existir un plano de subdivisión aprobado por la DOM donde figura un lote destinado a "calle", ello a la fecha no se ha materializado.

En relación a lo anterior, me permito informar a usted que tal como lo ha señalado de manera reiterada la Contraloría General de la Republica, las municipalidades carecen de facultades para ejecutar obras o efectuar inversiones, con cargo a sus presupuestos, en terrenos o bienes de particulares ya que ello significaría aplicar fondos municipales en beneficio de intereses privados.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

En consecuencia, sólo en la medida que dicho terreno sea donado al municipio, entregado al uso público, comprado o expropiado por esta entidad para los efectos de la construcción de una calle, sería posible invertir y materializar la calle propuesta, de lo contrario se carece de facultades para poder invertir en una propiedad que pertenece a un particular.

Es todo cuanto es posible informar respecto de lo solicitado en el antecedente.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, NANCY CATALAN PEREZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S)».

4.- «ORD.Nº35-C ASESORIA JURIDICA. ANT.: Acuerdo de Concejo Puntos Varios Nº46, de 3/02/2009. MAT.: Informa lo solicitado. OSORNO, 04 de Febrero de 2009. A: JAIMEN BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO; DE: NANCY CATALAN PEREZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S).

En relación al antecedente, solicitado en la Sesión Ordinaria de fecha 03.02.2009, y por moción del concejal don José Luís Muñoz, se ha solicitado a esta Dirección informar respecto del punto Nº 46 «Solicita la factibilidad de pedir el traspaso en comodato de dos zonas de equipamiento que son de dominio del SERVIU y que actualmente ocupan los Clubes de Rayuela "Pedro Aguirre Cerda" y "Carlos Ibáñez del Campo".

Cumpliendo con lo solicitado, me permito informar a usted lo siguiente:

Tal como se señala en el Ord. Dom. AAU Nº 112 de 28/01/2009, el terreno destinado a materializar la conectividad de Avenida Pacifico y Nueva Poniente, es de propiedad particular, ya que no obstante existir un plano de subdivisión aprobado por la DOM donde figura un lote destinado a "calle", ello a la fecha no se ha materializado.

En relación a lo anterior, me permito informar a usted que tal como lo ha señalado de manera reiterada la Contraloría General de la Republica, las municipalidades carecen de facultades para ejecutar obras o efectuar inversiones, con cargo a sus presupuestos, en



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

terrenos o bienes de particulares ya que ello significaría aplicar fondos municipales en beneficio de intereses privados.

En consecuencia, sólo en la medida que dicho terreno sea donado al municipio, entregado al uso público, comprado o expropiado por esta entidad para los efectos de la construcción de una calle, sería posible invertir y materializar la calle propuesta, de lo contrario se carece de facultades para poder invertir en una propiedad que pertenece a un particular.

Es todo cuanto es posible informar respecto de lo solicitado en el antecedente.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, NANCY CATALAN PEREZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S)».

5.- ORD.Nº36-C ASESORIA JURIDICA. ANT.: Acuerdo de Concejo Puntos Varios Nº45, del 03/02/2009. MAT.: Informa lo solicitado. OSORNO, 04 de Febrero de 2009. A: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: NANCY CATALAN PEREZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S).

En relación al antecedente, solicitado en la Sesión Ordinaria de fecha 03.02.2009, y por moción del concejal don José Luís Muñoz, se ha solicitado a esta Dirección informar respecto del punto N° 45, el cual « Solicita la factibilidad de estudio para que la Sede Social ubicada al interior del patio de estacionamientos de Micro buses rurales del Gimnasio Pedro Aguirre Cerda, y que la Junta de Vecinos Huertos Obreros utiliza para sus actividades, les sea traspasada de manera permanente, ya que actualmente está ubicada en un Bien Nacional de Uso Público, por lo tanto, se pide la elaboración de un comodato para dichos fines.»

Cumpliendo con lo solicitado, me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo al antecedente, y si bien esta Dirección no posee mayor información sobre el particular, se ha requerido estudiar la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

factibilidad de traspasar de manera permanente y elaborar un comodato a la Junta de Vecinos Huertos Obreros de esta ciudad, en terrenos que según el antecedente son bien nacional de uso público. Sobre el particular, y en el supuesto de que los terrenos realmente correspondan a un bien nacional de uso público, cuestión que debe ser informado por la Dirección de Obras, no es factible legalmente que el municipio pueda disponer de dicho espacio para los fines solicitados por el antecedente, ya que para ello es necesario solicitar la desafectación de dicho espacio, facultad que de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 64 del Decreto Ley 1939 sobre "Normas para la Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado", puede ser ejercida por el Sr. Seremi de Bienes Nacionales.

Así las cosas, y sólo una vez que dicho espacio regrese a dominio fiscal, puede el municipio solicitar que le sea transferido a su dominio, para destinarlo a los fines comunitarios requeridos por la Junta de Vecinos de la población Huertos Obreros.

Es todo cuanto es posible informar respecto de lo solicitado en el antecedente.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, NANCY CATALAN PEREZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S)».

CONCEJAL MUÑOZ: "Aquí se responde en relación a una inquietud de la junta de vecinos Huerto Obreros, sobre la ocupación de un bien de uso público que hoy día en estricto rigor es una sede comunitaria, aquí se aclara que en realidad no se va a hacer esa connotación, a menos que efectivamente se solicite una desafectación del bien al SEREMI de Bienes Nacionales. Por lo tanto, como no existen otros terrenos disponibles, ellos me manifestaron como junta vecinal que ellos van a insistir en términos de poder consolidar su zona de equipamiento, de tal forma que yo solicitaría que hagamos la gestión para solicitar al SEREMI de Bienes Nacionales para desafectar el terreno, integrarlo al dominio municipal y de ahí establecerlo como una zona de equipamiento".

ALCALDE BERTIN: "Yo me reuní con los vecinos del sector, y precisamente estábamos esperando el pronunciamiento de Asesoría



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Jurídica porque no sabíamos de quién era el terreno. Hoy que lo tenemos claro, vamos a hacer la gestión para el traspaso al Municipio y hacer el posterior comodato de la sede a los vecinos”.

CONCEJALA UBILLA: "La administración de los bienes nacionales de uso público le corresponde a la Municipalidad por el solo ministerio de la Ley, si es fiscal es distinto”.

6.- ORD.Nº37-C ASESORIA JURIDICA. ANT.: Acuerdo de Concejo Puntos Varios N°4, de 3/02/2009. MAT.: Informa lo solicitado. OSORNO, 05 de Febrero de 2009. A: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO; DE: NANCY CATALAN PEREZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S).

En relación al antecedente, solicitado en la Sesión Ordinaria de fecha 03.02.2009, y por moción del concejal don Emeterio Carrillo, se ha solicitado a esta Dirección informar respecto del punto N° 4, «Referente al Informe N°11 del 13.01.09 de la Dirección de Transito., en el cual informa sobre instalación de semáforos en el cruce Los Carrera con Arturo Prat, al respecto se solicita información sobre las sanciones que se le aplicarán al Contratista que no culminó con las obras de puesta en marcha y funcionamiento de dichos semáforos y de igual modo, se pide la finiquitación del contrato y cuál será multa que se aplicará a dicho contratista.”

Cumpliendo con lo solicitado, me permito informar a usted lo siguiente:

Según los antecedentes disponibles en esta Dirección, con fecha 27/01/2009, a través del Ord. N° 6 del Depto. de Inspección de Obras, los inspectores técnicos de la obra “Semáforo Calle Los Carrera con Arturo Prat”, informaron a la Secretaría Comunal de Planificación sobre el estado actual de la obra y propusieron el término del contrato.

En efecto, tal como puede colegirse del citado informe y de las Bases Administrativas que rigen la propuesta, esta obra fue adjudicada al Sr. Mauricio Gutiérrez Adam, por un valor de \$ 27.487.750 IVA incluido, teniendo un plazo de ejecución de 51 días, plazo que según acta de entrega de terreno debió finalizar el 14/12/2008. Cabe hacer



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

presente que no obstante el punto 12.2 de las Bases Administrativas de la propuesta admitían bajo ciertos supuestos un aumento de plazo, esto no fue solicitado en su oportunidad por el contratista adjudicado.

De acuerdo al citado informe, a la fecha la obra presenta un avance de 80% aproximadamente y un atraso de 44 días.

Así las cosas y según claramente lo disponen las Bases Administrativas de la propuesta en el punto 16, las multas que se aplican por retraso en entrega de la obra no pueden exceder al 30% del plazo total de ejecución, o en su defecto debe procederse según lo indica el punto 17.9 de las citadas bases, esto es: *“ Si el contratista no ejecutare los trabajos dentro del plazo y en las condiciones exigidas por la municipalidad, esta los efectuará a su cargo pudiendo hacer uso de los saldos pendientes y en todo caso, hará además efectiva la garantía contemplada en el punto 8.1(fiel cumplimiento del contrato) a titulo de multa.”*

En consecuencia, existiendo un evidente e injustificado retraso en la entrega de la obra, el cual supera con creces el 30% del plazo total, corresponde proceder de conformidad al citado 17.9 de las Bases Administrativas de la propuesta ya citado, lo cual implica poner término al contrato, liquidando lo que corresponda, aplicando las multas y asumiendo el Municipio a su cargo la terminación de esta obra.

Es todo cuanto es posible informar respecto de lo solicitado en el antecedente.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, NANCY CATALAN PEREZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S)».

7.- «INFORME N°20 TRANSITO. ANT.: Solicitud N°30 del 04.01.2009., Sesión Ordinaria N°05 del 03.02.2009. MAT.: Información solicitada. OSORNO, Febrero 05 de 2009. DE: DIRECTOR DE TRANSITO, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En atención del antecedente, respecto a informe N°14 del 27.10.2009. en el que informa sobre estacionamiento de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

camiones de alto tonelaje en calle Freire, entre Juan Mackenna y Eleuterio Ramírez, y petición del Concejal señor Alexis Casanova, para una mayor fiscalización con el fin de evitar congestión en ese sector.

Me permito informar a usted :

Que, mediante ordinario N°209 de 05.02.2009. se solicitó al Jefe del Departamento de Inspecciones (s) don Helmuth Pérez, fiscalizar periódicamente lo solicitado en el precedente.

Saluda atentamente a usted, DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO (S)».

8.- «INFORME N°21 TRANSITO. ANT.: Solicitud N°25 del 03.01.2009., Sesión Ordinaria N°05 del 03.02.2009. MAT.: Información solicitada. OSORNO, Febrero 05 de 2009. DE: DIRECTOR DE TRANSITO, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En atención del antecedente, respecto a petición del Concejal señor Alexis Casanova, en cuanto a que no estaría solicitando instalación d semáforo en avenida René Soriano con Efraín Vásquez, sino que estaría pidiendo el rebaje en el ensanche de la calzada, a fin de evitar accidentes.

Me permito informar a usted lo siguiente :

1.- Que, realizada una nueva inspección a cruce del precedente el día 04.02.2009, la avenida René Soriano pertenece al radio urbano, donde la velocidad máxima permitida es de 60 km/hora y el ancho de cada pista es de 3,5 metros cada una aproximadamente (total de la calzada 7 metros) No interfiriendo la extensión de la acera la normal circulación del flujo vehicular y para el objeto que los peatones crucen la calzada evitando posibles accidentes, por lo que no justifica técnicamente la eliminación de los rebajes de solera o extensión de acera solicitado.

2.- Sin embargo, si el señor Alcalde estima a bien, se verificó es necesario e indispensable que se deberá asignar fondos para realizar la mantención completa de la intersección, considerando:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

- Reparar, reponer y mantener las vallas peatonales.
 - Reponer y mantención de hitos o topes verticales.
 - Mantención horizontal con pintura termoplástica blanca.
 - Provisión e instalación de soleras y pintura de las mismas.
 - Reinstalar tachas reflectantes.
 - Mantención de señalización, etc.
- Costo aproximado \$ 2.000.000.-
Se adjuntan fotografías.

Para su conocimiento y fines. Saluda atentamente a usted, DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

9.- «ORD.Nº438 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO Nº05 DEL 03.02.2009. (ASUNTOS VARIOS, PUNTO Nº08, INTERVENCION COONCEJAL SEÑOR ALEXIS CASANOVA). MAT.: Expone y solicita información. OSORNO, 06 de Febrero de 2009. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SEÑOR FERNANDO INOSTROZA ROJAS, DIRECTOR PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO.

Junto con saludarle, me permito informar a usted que en sesión ordinaria de Concejo Nº05 de fecha 03 de febrero de 2009, se ha solicitado oficiar a esa Dirección para requerir información respecto a la tuición que tiene del camino vecinal Caipulli, y si existe algún proyecto de mejoramiento o estado de avance de dicha vía.

Agradeciendo desde ya en todo lo que vale su valiosa gestión, y sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

10.- «ORD.Nº61 D.A.O. ANT.: Solicitud Nº21 Acta Sesión Ordinaria Nº05 de fecha 03.02.2009. MAT.: Informa sobre trabajos ductos de agua. OSORNO, 06 de Febrero de 2009. DE: SRA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTOR ASEO Y ORNATO, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En atención del antecedente, sobre consulta Concejal José Luis Muñoz y Concejal Orlando Mella, en Asuntos Varios Nº05, y "referente a ordinario Nº24 del 13.01.2009. de la Dirección de Aseo y Ornato,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

(fotocopia que se adjunta) y en el cual se informa sobre los trabajos de planificación de limpieza de los ductos de aguas lluvias en distintos sectores de la ciudad, se pide ampliación de dichos trabajos, en cuanto también sería bueno que se realizarán en calle Los Carrera con Colón, Mackenna con Bulnes, y varias esquinas del sector céntrico de la ciudad, que sufren de anegamiento durante la época de invierno”, al respecto me permito informar y de acuerdo a lo indicado por el jefe del Departamento de Aseo; en su calidad de Inspector Técnico de estos trabajos:

1. Actualmente, se encuentran los señores Contratistas de los sectores concesionados: sector costa, cordillera y fluvial, realizando la limpieza de ductos, canales, cunetas, y quienes informaron al Inspector Técnico de los avances al 19 de enero, 2 y 5 de febrero de 2009 (antecedentes adjuntos).
2. El plazo para entregar los trabajos terminados es el 28 de febrero de 2009.
3. Referente a la limpieza de los ductos, que citan los señores Concejales, informo a usted, que el Departamento de Aseo procedió a gestionar la limpieza de los siguientes sectores, los cuales se encontraban obstruidos, producto de tierra, piedra y basura, quedando actualmente habilitados para la recepción de aguas lluvias, normalmente.

MACKENNA CON PRAT
MACKENNA CON BULNES
MACKENNA CON O’HIGGINS

4. El ducto ubicado en calle Los Carrera con Colón, se encuentra dentro del programa de limpieza y mantenimiento, que es responsabilidad del contratista considerado dentro de su planificación para su limpieza.

Se hace presente, que se hará llegar un informe detallado al Concejo una vez, se terminen los trabajos solicitados.

Sin más que informar, le saluda atentamente, CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, INGENIERO FORESTAL, DIRECTOR ASEO Y ORNATO».



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

11.- «ORD.Nº105 D.A.E.M. ANT.: SOLICITUD Nº34 Sesión Concejo. MAT.: Solicita información. OSORNO, 05 de febrero de 2009. DE: DIRECTOR D.A.E.M. (S), A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

1. En atención a solicitud nº34 de Sesión Ordinaria de Concejo Nº05 efectuada el día 03 del presente, solicito a usted, informe sobre proyecto de patio cubierto de la Escuela México, a fin de dar respuesta a requerimiento del señor Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR D.A.E.M. (S)»

12.- «ORD.Nº110 D.A.E.M. ANT.: ORD. Nº38/03.02.2009. MAT.: Informa lo que indica. OSORNO, 06 de febrero de 2009. DE: DIRECTOR D.A.E.M. (S), A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En atención al oficio del antecedente Nº38 con relación al problema de rebalse de las fosas sépticas de la escuela Walterio Mayer puedo informar a usted lo siguiente :

1. Los sistemas de desagües independientes se encuentran saturados.
2. La ubicación de la fosa séptica ya no tiene índice de absorción, por lo tanto se rebalsa constantemente.

La solución definitiva es ejecutar obras procediendo al llamado a licitación y como medida de prevención limpiar la fosa para el inicio del año escolar.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M. »

13.- «ORD.Nº111 D.A.E.M. ANT.: No hay. MAT.: Remite información. OSORNO, 06 de Febrero de 2009. DE:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

DIRECTOR D.A.E.M. (S), A: SEÑOR JAIME BERTIN, ALCALDE DE OSORNO.

1.- Por medio del presente, remito a usted, informe de Plan de Apoyo de PSU para alumnos de cuartos años de educación media, solicitado en Sesión de Concejo del día martes 03 del presente, por el Concejal, señor Carlos Vargas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR D.A.E.M. (S)»

14.- «ORD.Nº112 D.A.E.M. ANT.: Solicitud Nº37 Concejo. MAT.: Remite información solicitada. OSORNO, 06 de Febrero de 2009. DE: DIRECTOR D.A.E.M. (S), A: SEÑOR JAIME BERTIN, ALCALDE DE OSORNO.

1.- En atención a instrucciones expresas del Secretario de Concejo, en relación a solicitud Nº37 de Sesión Concejo Nº5 de fecha 03.02.2009., informo a usted, que según lo informado por la Unidad de Obras del D.A.E.M., se está regularizando las resoluciones sanitarias de las escuelas rurales.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR D.A.E.M. (S)»

15.- «ORD.Nº114 D.A.E.M. ANT.: Solicitud Nº31 Concejo. MAT.: Remite información solicitada. OSORNO, 06 de Febrero de 2009. DE: DIRECTOR D.A.E.M. (S), A: SEÑOR JAIME BERTIN, ALCALDE DE OSORNO.

1.- En atención a instrucciones expresas del Secretario de Concejo, en relación a solicitud Nº31 de Sesión Concejo Nº05 de fecha 03.02.2009., Asuntos Varios, Concejal señor Alexis Casanova, informo a usted, que la apertura se efectuó electrónicamente a través del portal: www.mercadopublico.cl, con fecha 21 de noviembre de 2008, por la Comisión Técnica. Se adjunta Decreto de Adjudicación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR D.A.E.M. (S)»

16.- «INFORME XXXIII ESCUELAS DE TEMPORADA 2009. El curso al cual pude asistir en Coyhaique se llamaba "Finanzas Municipales". Maximización del Presupuesto Municipal.

Durante el curso se revisó el D.L. 1263 del año 1975 sobre la administración financiera del Estado, donde se define Programas Financieros a cuatro años, los PLADECOS y el calificador común para todos los entes de carácter público.

Como, la DIPRES llevaba la Normativa de Financiamiento y Contraloría la Normativa Contable.

La implementación del nuevo clasificador presupuestario, su funcionamiento, su control y análisis periódico.

Componentes del Fondo Común Municipal, proyección de ingresos y gastos, impacto de modificaciones legales y dictámenes en los presupuestos municipales de parte de Contraloría.

La ciudad de Osorno está definida como turística por el Fondo Común Municipal.

Los diferentes temas fueron entregados por don Gastón Collao y por don Manuel Gatica de la SUBDERE.

La Ley N°20.033.-, indica que el Concejo debe ser informado trimestralmente sobre los pasivos acumulados, desglosando las cuentas por pagar por el Municipio como por las corporaciones. Cada Concejales tendrá acceso permanente a todos los gastos efectuados por el Municipio.

La Ley N°20.280.-, obliga al Municipio a informar a la SUBDERE trimestralmente, la cual por incumplimiento de ello, faculta al Servicio de Tesorerías, a solicitud de la SUBDERE, para suspender remesas, mientras no cumplan dicha disposición.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Terminadas las charlas, se procede a realizar un examen, en el cual se obtuvo un 95%.

Atentamente, ALFREDO FROHLICH ALBRECHT. Osorno, 6 de febrero de 2009.

17.- «ORD.Nº62 D.A.O. ANT.: Deliberación Nº22 acta sesión ordinaria Nº05 de fecha 03.02.2009. MAT.: Reclamo vecinos sector Freire. OSORNO, 06 de Febrero de 2009. DE: DIRECTORA ASEO Y ORNATO, A: ALCALDE DE OSORNO.

En atención al antecedente, sobre consulta Concejal señor Emeterio Carrillo, en Asuntos Varios Nº41, referente a inquietud de vecinos del sector de final de calle Freire, pasado Baquedano, que denuncian la existencia de un basural en un sitio del sector, supuestamente de propiedad de un contratista, solicitando se adopten las medidas para regularizar dicho foco de basura, me permito informar al señor Alcalde y de acuerdo a lo expuesto por el Jefe del Departamento de Aseo, en dicho lugar mantiene contenedores, el contratista del sector Cordillera, señor Gustavo Lobos Marín, los que son ocupados por personal del barrido, y a quien se le ha solicitado en varias oportunidades, mantener el lugar limpio, al igual que no debe mantener contenedores en la vía pública, enviándose un e-mail, (que se adjunta) citando lo expuesto en el Concejo, para que dé solución y mantenga una constante preocupación del lugar.

En caso de persistir el contratista, con el problema, se cursará la multa correspondiente, y así sucesivamente,

Se otorga plazo de solución 24 horas. Sin más que informar, le saluda atentamente, CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA ASEO Y ORNATO (S)».

18.- «ORD.Nº63 D.A.O. ANT.: Solicitud Nº22 Acta Sesión Ordinaria Nº05 de fecha 03.02.2009. MAT.: Sobre abastecimiento de agua sector Tacamó Alto y Tacamó Bajo. OSORNO, 08 de Febrero de 2009. A: ALCALDE DE OSORNO, DE: DIRECTORA ASEO Y ORNATO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

En atención al antecedente, sobre consulta señor Concejal Emeterio Carrillo, en Asuntos Varios N°07, y "referente a ordinario N°25 del 14.01.2009. de la D.A.O. (fotocopia que se adjunta) y en el cual se informa sobre el Plan de Contingencia de sectores rurales, por posibles sequías, solicitando el señor Carrillo, se incluya en dicho plan el sector de Tacamó Alto y Tacamó Bajo, me permito informar y de acuerdo a lo indicado por el Jefe del Departamento de Aseo, se hará la entrega de agua a dichos sectores, con los camiones aljibes municipales, por lo que los interesados deberán hacer llegar su solicitud para ingresarlos en la nómina de agua, que se registra en esta unidad, y posteriormente entregar la información a los conductores de dichos vehículos.

Sin más que informar, le saluda atentamente, CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA ASEO Y ORNATO».

19.- «E-MAIL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. AT.: SEÑOR YAMIL UARAC.

Por intermedio del presente, y según solicitud N°39 del acta de la sesión ordinaria N°05 de fecha 03.02.2009., me permito informar a usted lo siguiente :

1.- Con fecha 03 de febrero de 2009, y por expresas instrucciones del señor Alcalde, se instruyó a la Unidad de Recursos Humanos, dependiente del Director de Administración y Finanzas de nuestro municipio, iniciar un proceso de Evaluación del Servicio de Guardias de las diferentes dependencias municipales, para lo cual, se solicitó a cada Director Municipal realizar una evaluación y dimensionar la calidad, oportunidad y cobertura del servicio. Todo lo anterior, con la clara finalidad de realizar una evaluación del actual servicio y dimensionar las medidas de seguridad existentes para las diversas unidades municipales, parques y Bienes Nacionales de Uso Público, de alto interés ciudadano, diagnóstico que nos permitirá definir cual servicio o qué sistema nos garantiza un mejor resguardo y cuáles serían los recursos municipales necesarios para su adecuada implementación.

2.- La solicitud de evaluar la factibilidad de contratar dos guardias, especialmente para la madrugada en fines de semana, para



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

resguardar la Plaza de Armas ante eventuales destrozos por parte de vándalos o ebrios, trabajando coordinadamente con Carabineros de Chile, será incluida como parte resultante del levantamiento descrito en el punto anterior e informada oportunamente al Honorable Concejo Municipal.

Es cuanto puedo informar, saluda atentamente a usted, CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL».

20.- «E-MAIL ADMINISTRACION MUNICIPAL. AT.: SEÑOR SECRETARIO CONCEJO.

Por intermedio del presente, según solicitud N°41, Acta Sesión Ordinaria N°05, de fecha 03.02.2009. y en mi calidad de Director Ejecutivo del IV Festival Nacional de la Leche y la Carne, me permito informar a usted lo siguiente :

1.- La omisión, absolutamente involuntaria, en el saludo protocolar a las autoridades locales, del Concejal de la comuna don Carlos Vargas Vidal, en el marco de la segunda noche del Festival Nacional de la Leche y la Carne – 2009, por parte del animador oficial del certamen, señor Leo Caprile, sólo se puede explicar y/o justificar por los siguientes aspectos :

- a) Que en el pauteo de tarjetas, confeccionadas con el propósito de dirigir y apoyar la labor de conducción del profesional señor Caprile, aparecen claramente mencionados los nombres de cada uno de los integrantes del Honorable Concejo Municipal, encabezada por su alcalde.
- b) Que el instante preciso en que dicho profesional, en el ejercicio de su trabajo, saluda a las autoridades en el escenario, es de su exclusiva responsabilidad.
- c) Que cabe la posibilidad de que el nombre del Concejal Vargas haya sido omitido involuntariamente por el conductor y que dicho instante no fuera percatado por el coordinador de piso, dado el alto nivel de ruido y actividad tras el escenario.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

- d) En mi calidad de Director Ejecutivo y en nombre del Equipo de Producción y Coordinación, presento las disculpas pertinentes por la lamentable omisión en dicha presentación, comprometiéndome, además, a que en las próximas ediciones del certamen se cuente con un asistente dedicado a corregir las posibles omisiones u olvidos cometidos por los conductores en el transcurso del evento.

Es cuanto puedo informar, saluda muy atentamente a usted, CLAUDI VILLANUEVA URIBE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL».

21.- CONCEJAL MELLA: "Una vez que pasa el festival de Teatro en febrero, se nos viene marzo, y con ello al término del mes estamos con las actividades de aniversario de la comuna, y yo quisiera que se aprovechara la oportunidad, porque normalmente en esa ceremonia de aniversario se nombran algunos hijos ilustres de la comuna de Osorno, muchas veces propuestos por los Concejales, y otras veces definidos por el propio Alcalde.

Pero yo quisiera paralelamente con eso, teniendo en cuenta que el Municipio tiene un alto concepto de la necesidad de proyectar la cultura, que nosotros pudiéramos realizar una ceremonia de reconocimiento a los agentes culturales de la comuna de Osorno. Y encomendar a la persona de la Corporación Cultural de Osorno, tratar de formar una comisión con la gente del Museo Surazo, del Centro Cultural Sofía Hott, gente que está muy preocupada del ámbito cultural en la Universidad de Los Lagos, y de las otras universidades; y en conjunto con la Comisión Educación y Cultura, que se pueda configurar todo este andamiaje para organizar una ceremonia que haga justicia con quienes han hecho un aporte significativo en las distintas disciplinas culturales, por ejemplo: ballet, folclor, música, pintura, arquitectura, etc.; la idea no es distinguir a todos los que han hecho un esfuerzo, pero que por lo menos en cada disciplina, en conversaciones con los pares de dichas actividades, se pueda consensuar el nombre de cada uno de estos agentes culturales que han entregado una contribución notable a la cultura, a su proyección y a su preservación".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

22.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera pedir el acuerdo para asistir a un seminario que va a comenzar próximamente en abril a regir: ", sobre la Ley ,, también sobre patrimonio, probidad, y me gustaría tener información sobre ese tema".

ALCALDE BERTIN: "Queda abierta la invitación para todos".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandar al pleno para asistir a la "Capacitación Nacional Publicidad y Transparencia Actos Públicos, y Ley N°20.285.- sobre acceso a la información pública", que se realizará los días 26 y 27 de febrero en el Hotel Montecarlo de Reñaca, comuna de Viña del Mar, dictada por Gestión Pública Consultores.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°101.-

23.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera sacar el acuerdo para que Administración Municipal o el organismo que usted designe Alcalde, pudiera agilizar los convenios de hermanamiento que sostenemos con algunas ciudades, especialmente con Bariloche, que se logró hace años atrás y lamentablemente en este minuto es un hermanamiento que está en letra muerta, que no se ha trabajado como debería ser, a pesar que yo solicité la activación a través de encuentros educacionales y deportivos, y donde el Concejal Carrillo también en su oportunidad solicitó la activación del vínculo vía actividad deportiva, y yo como Presidente de la Comisión Educación tratar de fomentar las vacaciones de los que pueden ir a Bariloche y los que están en Osorno. Entonces, no hubo voluntad política para activar este hermanamiento".

ALCALDE BERTIN: "Lo tenemos presente para más adelante".

CONCEJALA UBILLA: "Me gustaría tener información sobre todos los hermanamientos que hemos hecho, su evolución y resultado, porque



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

por otro lado, producto de esos hermanamientos ha habido viajes al extranjero, así que sería bueno que tengamos esa información”.

ALCALDE BERTIN: "Correcto. Vamos a solicitar que nos informen al respecto”.

24.- CONCEJAL CASANOVA: "Quiero felicitarlo señor Alcalde por el nombramiento de una ingeniero en tránsito que entiendo que va a agilizar varias problemáticas que tienen que ver con la circulación vehicular en nuestra ciudad, que hoy en día se encuentran absolutamente colapsadas, porque ahora en verano tenemos problemas, y en marzo ya va a ser un caos. Y lo felicito porque aquí no se le bajó el perfil al problema, al contrario, se tomó conciencia, y no como algunos directores que por ahí aparecían diciendo que no era para tanto, y en realidad es para mucho más. Y yo el año pasado había sacado un acuerdo para poder arreglar este cuello de botella que nos diseñó un arquitecto de Puerto Varas, donde tenemos tacos de una cuadra y media, y que también por voluntad política nunca se reconoció la magnitud del problema. En aquella oportunidad yo planteé la posibilidad de abrir la calle hacia la derecha, conservando la vía por la izquierda, y tampoco hubo voluntad, porque se lo planteé al señor Bello, al señor Ortega, al Alcalde anterior, y siempre se habló de que con la construcción del Jumbo generaba contratiempos, y en realidad derechamente no había voluntad política, y leyendo el diario de hoy en la mañana leí que usted ya dio instrucciones para habilitar una salida hacia la derecha, lo que me parece muy bien”.

ALCALDE BERTIN: "Efectivamente, yo he instruido a una ingeniero en tránsito que hemos contratado y a los arquitectos involucrados en el tema, para que en el plazo de dos semanas entregue un anteproyecto de lo que sería la apertura del tránsito en la Plazuela Yungay. Vamos a abrir dos ingresos por ambos costados, uno que sale hacia Errázuriz, y otro hacia Lynch, cambiando el tránsito de Lynch, cosa que inmediatamente convergerían en ambos sentidos, tomaríamos cuando se junta con Mackenna, pero sin pasarse al otro lado, sino que seguir en el mismo sentido y tomar Julio Buschmann en doble sentido y que nos permita salir a la ruta 5 en forma expedita. Ahora, también los buses rurales los haríamos salir por Lynch, de manera que le permita a esa calle tener tres o cuatro estacionamientos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

rurales, y así reactivar el comercio allí. La gente de Lynch está muy contenta con esta medida.

Esperamos tener el anteproyecto en dos semanas, y si es posible, implementarlo durante este año, y así tener una salida expedita por Lynch hacia Julio Buschmann.

Yo me reuní con la Cámara de Comercio, y da la impresión que toda la gente confluye a esa idea, no hay opositores. Por lo tanto, una vez que tengamos el anteproyecto, se los vamos a exponer, y vamos a mostrarlo a la comunidad para su disposición definitiva”.

CONCEJAL MELLA: "Una inquietud.]Si la proyección de la otra arteria para salir a Lynch, va a ser igual que la actual que conecta Ramírez con Errázuriz, yo diría retomar el diseño que tenía primitivamente la calle, porque este diseño actual si se copia con ambos sentidos, va a dividir la Plazuela, se pierde mucho espacio también”.

ALCALDE BERTIN: "La idea es que se toma como referencia el otro paso, y se conserva el diseño curvo, pero esperemos a ver el anteproyecto. La idea es lo que yo les reseñé, y como recorrimos todo Lynch y Mackenna, tiene el ancho suficiente para ambos sentidos”.

CONCEJAL CARRILLO: "También se pidió que se revise esa prohibición de ingreso por Amador Barrientos hacia Argomedo”.

ALCALDE BERTIN: "Vamos paso a paso”.

25.- CONCEJAL MUÑOZ: "Se acaba de instalar un semáforo en República y Tarapacá, me imagino que a raíz de las obras del puente Algarrobo. Y ahí también funcionaba un cruce peatonal con luces, por tanto, con ese nuevo semáforo ya no se justifica ese cruce iluminado. Entonces, hay una propuesta de los dirigentes del sector de la Quinto Centenario, que dicen lo complicado que es el cruce de 12 de Octubre con Chorrillos, y hoy se incorpora la cuesta Pedro Montt. Se ha pedido un cruce regulado, pero el Director de Tránsito dice que no se justifica, pero podría



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

utilizarse este sistema de luces en este cruce, y quiero representar esta propuesta para mejorar el cruce ya indicado”.

ALCALDE BERTIN: "Lo vamos a ver”.

26.- CONCEJAL MUÑOZ: "Y lo segundo, tiene que ver con el traspaso de una zona de equipamiento en la población Eleuterio Ramírez, actualmente la junta de vecinos ocupa un terreno del SERVIU, pero no existe comodato vigente, y los trámites a través del SERVIU son bastante largos, así que creo que es más expedito que el Municipio solicite el traspaso como una zona de equipamiento, y nosotros podemos establecer un comodato precario a diez años directamente con la junta de vecinos”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Asesoría Jurídica y a la Dirección de Obras Municipales gestionar el traspaso al Municipio de la zona de equipamiento ubicada en la población Eleuterio Ramírez, donde actualmente se emplaza la sede social que utiliza la junta de vecinos, cuyo propietario es el SERVIU, para posteriormente poder ceder en comodato la infraestructura a la organización vecinal del sector.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°102.-

27.- CONCEJAL FROHLICH: "Yo quería informar respecto a la XXIII Escuela de Temporada a la que asistí en Coyhaique, que pensando que era un curso de planificación de proyectos, y era de finanzas municipales, en la cual se veía la maximización del presupuesto municipal. Durante el curso se revisó el decreto de ley N°12.063 del año 1975, el funcionamiento de la DIPRESS, el funcionamiento de la Contraloría como normativa contable, la implementación del nuevo clasificador presupuestario, su funcionamiento y su control con los análisis periódicos que debe tener el Municipio. Después los componentes del Fondo Común



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Municipal, proyección de ingresos y gastos, impacto de modificaciones legales y dictámenes en los presupuestos municipales de parte de la Contraloría. Pude enterarme que la ciudad de Osorno estaba definida como comuna turística.

También vimos la Ley N°20.033.- donde nos enteramos que debe informarse al Concejo trimestralmente, de los pasivos acumulados, desglosando las cuentas por pagar del Municipio así como las corporaciones. Para que el Concejal tenga acceso permanente a todos los gastos efectuados por el Municipio. Y la Ley N°20.280.- que obliga al Municipio a informar a la SUBDERE trimestralmente, cuyo incumplimiento faculta al Servicio de Tesorería a solicitar de parte de la SUBDERE, a suspender remesa. Estos cursos fueron dados por don Manuel Collao y don Samuel Gatica de la SUBDERE”.

28.- CONCEJAL VARGAS: "Un punto referente a la solicitud en el Concejo anterior para conocer más detalles del plan de acción para fortalecer el rendimiento de nuestros establecimientos en la PSU. Agradezco este informe que ha llegado y da a conocer los antecedentes respecto a qué se va a hacer. Dice entre otras cosas que habrá ensayo vía empresas externas con experiencia en el tema y resultados comprobados. Y se adjunta la cotización del Instituto Nacional como referencia. Yo valoro esto, porque ha habido resultados en la comuna sobre este proyecto, en el caso del Liceo Carmela Carvajal, que tomaron este plan Cainac hace tres años, yo ignoro por qué no lo tomaron antes. Y para el Carmela Carvajal le significó el 2006 tener promedio de 500 puntos, el 2007 tener 520 puntos promedio, y el 2008 un promedio de 532 puntos. No digo que con esto se resuelva el problema, hay muchos factores que influyen en esto, que van de la mano, así que me alegro que tengamos un poco de luz en relación a eso”.

CONCEJAL CASANOVA: "A mí me llama profundamente la atención, y quisiera obtener un acuerdo sobre el procedimiento que el D.A.E.M. indica acá, donde dice que llamará a licitación para consultoría externa, y como referencia se adjunta la cotización del Instituto Nacional, pero a referencia de qué, por qué no se adjuntan otras cotizaciones, ¿o hay alguna decisión ya tomada por parte del D.A.E.M. para adelantar los plazos y los valores?"



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Estamos generando una serie de cambios al interior del D.A.E.M., y esto cuesta implementarlo de la noche a la mañana, hay muchas cosas que aprender y hay que ir paso a paso. Y uno de los cambios es que toda licitación se hace en la SECPLAN a contar de la instrucción que di la semana pasada, el D.A.E.M. podrá gastar solamente de 0 a 3 U.T.M. en forma directa, de ahí hacia arriba tendrá que ser vía licitación preparada por la SECPLAN, y será la Dirección de Administración y Finanzas quien se encargue de subir a Chile Compras. Eso ya está funcionando, y ninguna obra más se va a licitar en el D.A.E.M., y para Salud también es el mismo tratamiento.

En términos de calidad de educación, yo estoy tratando de conformar un equipo técnico de 5 personas de alta jerarquía, porque hoy no existe tal equipo, de tal forma que tengamos un equipo encargado de la planificación, colocación de programas, evaluación y seguimiento de toda la política que podamos incorporar en el tema educacional. Creo que a fines de años deberíamos empezar a ver resultados al respecto. E ir viendo cómo hacemos establecimiento de enseñanza secundaria, de buena calidad en la enseñanza.

Hemos tomado la decisión de licitar la carga docente, que si no me equivoco era un total de 40 profesores y fracción, que se va a llamar a concurso la próxima semana. Y conjuntamente estamos sacando el concurso del director del D.A.E.M.; se va a sacar solamente a concurso los profesores del área lenguaje, matemáticas y ciencias. El resto de los profesores va a seguir a contrata en las demás áreas, por la simple razón que si hacemos concurso postula la gente de todas las comunas, y los de más experiencia predominarían en los cargos, y con eso perderíamos a gran parte de nuestros profesores jóvenes que están trabajando. De manera que como hoy día tenemos problemas en conseguir profesores de matemáticas y ciencias, eso lo vamos a concursar".

29.- CONCEJAL VARGAS: "Muy inquietos, los medios ya empiezan a publicar lo que fueron los gastos de nuestro Festival de la Leche, y como no todos tienen acceso a los medios, creo que sería oportuno tener el informe presupuestario de todos los gastos que generó el Festival de la Leche y la Carne, y también de los



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

ingresos que se generaron, por tanto que podamos tener el informe del Administrador Municipal y el Director Artístico del Festival, contarnos la experiencia si no, hacer alguna exposición, y contarnos lo que viene para el aniversario de la comuna".

ALCALDE BERTIN: "En marzo vamos a tener esa información, una cuenta detallada de lo que se gastó en el Festival de la Leche y la Carne, el Festival de Teatro y el Aniversario".

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de requerir a la Administración Municipal el informe presupuestario de ingresos y gastos del Festival de la Leche y la Carne, el Festival de Teatro y la proyección presupuestaria para la celebración del aniversario de la comuna en el mes de marzo. Lo anterior, requerido por el Concejal Carlos Vargas Vidal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°103.-

30.- CONCEJAL VARGAS: "Hemos visto también en algunos medios, como se publica el tema sobre la necesidad del ordenamiento de nuestra locomoción, que pienso que es algo que no puede esperar más, todos necesitamos de este ordenamiento, se habla de paraderos diferidos, etc.; pero no es sólo eso, pedir también a los empresarios de la movilización, buscar un orden. Los taxis colectivos que no hacen recorridos largos y sólo quieren estar en el centro de la ciudad, y así también con las micros. Propongo poder juntarnos con empresarios, choferes, Carabineros, juntas de vecinos, todos los involucrados, para tener una lluvia de ideas y planteamientos, y tomar una decisión para mejorar el tema".

CONCEJAL CARRILLO: "El tema yo lo había abordado desde el punto de vista del tema de Seguridad Ciudadana, yo tuve una entrevista con Juan Carlos Oliva, presidente de los colectiveros, y estábamos planificando una reunión con el transporte menor y mayor para el mes de marzo, que es un tema que se viene conversando hace mucho tiempo, también el cobro excesivo que hacen los colectiveros para



trasladar a la gente a los sectores poblacionales, donde llegan a cobrar dos mil pesos por un traslado a domicilio, y preocupa porque hay muchos sectores que quedan sin locomoción después de las 22 horas. Lamentablemente, la SEREMI de Transporte tiene los recorridos delimitados fijos, donde los colectivos no pueden salirse de la ruta, en suma es un tema complicado”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero pedirle Alcalde que lidere este tema, porque no solamente tiene que ver con la lista de los cobros, sino que con muchas otras cosas. Se ha intentado derechamente retomar el tema de las paradas diferidas, además usted sabe que hay un proyecto de ley que va a entrar a subsidiar aparentemente el transporte mayor, pero eso también tiene que ir acompañado de un sistema de recorridos licitados, donde tiene que estar la Dirección de Tránsito y Transporte Público, y usted Alcalde como primera autoridad comunal, así que ojalá debiéramos empezar a discutirlo aquí, de manera de ir abordando la problemática, y donde claramente se requiere de la voluntad del empresariado, porque las reglas del juego no las colocamos como Municipio, sino que a veces depende de la voluntad de ellos de querer o no realizar los recorridos, y mejorar el transporte público en nuestra comuna”.

CONCEJAL CARRILLO: "A mí no me preocupa que usted lo lidere Alcalde, aunque me extraña la acotación del colega, porque cuando él era presidente de aquella comisión lideraba estos temas. Lo importante es que se aborde el tema y se pueda encontrar una solución para la comunidad”.

ALCALDE BERTIN: "Yo creo que el tema hay que abordarlo con bastante seriedad, y dadas las facultades que tenemos como Municipio es poco lo que tenemos que hacer en este tema, así que lo que podemos hacer es realizar nuestros buenos oficios para juntar a los que sí tienen la capacidad para arreglar el tema, podríamos coordinar una reunión entre la SEREMI de Transporte y los empresarios transportistas, pero ellos toman la decisión. Yo no tengo problema en invitar a una reunión, y cooperar en lo que se pueda, pero ellos no tienen ninguna obligación de asistir”.

31.- CONCEJAL CARRILLO: "Yo el día sábado en Forrahue me hicieron presente la siguiente inquietud los vecinos.



Ellos tienen un estanque de 300 litros que se está surtiendo permanentemente para el consumo de agua potable, pero por la cantidad de personas del sector, este abasto alcanza sólo para 3 ó 4 días, y se está yendo cada ocho días. Entonces, hay tres o cuatro días que la gente se queda sin agua, así que pediría que se aumente la frecuencia de abastecimiento, o comprar otro estanque”.

ALCALDE BERTIN: "Vamos a instruir a la Dirección de Aseo y Ornato para que instale un estanque adicional en el sector de Forrahue”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Aseo y Ornato, la instalación de un estanque adicional en la localidad rural de Forrahue, para el abastecimiento suficiente de agua potable en la semana destinado a la población, dado que el actual sólo alcanza para 3 a 4 días, hasta el siguiente abastecimiento. Lo anterior, requerido por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°104.-

32.- CONCEJAL CARRILLO: "El otro punto es sobre el problema que viven los productores lecheros de nuestra zona, que es un tema bastante preocupante, porque es una actividad económica principal de nuestra zona, y me gustaría que de este Concejo pudiera salir un apoyo a las demandas que están haciendo ellos a las empresas lácteas que están pagando a precio de huevo el valor de la materia prima, y que tampoco se refleja en la venta al consumidor. Entonces, creo que algo está mal, y creo que este cuerpo colegiado podría adoptar un pronunciamiento en honor a darles el respaldo a los productores”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de emitir una carta de apoyo del pleno a las demandas de los productores lecheros de la comuna y provincia ante las empresas lácteas, en virtud de los precios que éstas ofrecen por la materia



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

prima, lo cual además no se ve reflejado en los precios de los productos manufacturados que se venden a los consumidores. Lo anterior, indicado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°105.-

33.- CONCEJAL CARRILLO: "Y lo último. Sería bueno conocer el proyecto Alfa que se presentó al Gobierno por el tema de las sequías y ver cuáles son las medidas que se han tomado. Y también ver cuáles son las medidas que está adoptando PRODESAL, que tiene una cantidad de aproximadamente 148 agricultores que se están atendiendo, sería bueno saber cuáles son las medidas que se están tomando por este programa también".

ALCALDE BERTIN: "El informe Alfa tiene que ver exclusivamente con la emergencia. Yo instruí al encargado para que se elabore el informe, se hizo, se cuantificó el nivel de necesidades que tiene la comuna al día, y se envió al Gobierno Regional y al Gobierno Provincial, eso fue entregado hace ya una semana atrás. Estamos en espera de ello, y si es necesario, creo que mañana o pasado se estaría reiterando el informe".

CONCEJAL CARRILLO: "Pero sería bueno conocerlo".

ALCALDE BERTIN: "Les haremos llegar a su correo este informe para su conocimiento".

CONCEJAL FROHLICH: "Tuve conocimiento que cuatro camiones aljibes que compró el Gobierno Regional habrían sido entregados a distintas comunas, y que dentro de esta semana se entregaría un camión aljibes a Osorno".

ALCALDE BERTIN: "Pero viene destinado a Bomberos".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Encargado de Emergencia, remitir copia informe



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Alfa para afrontar los problemas de sequía que se generen en el sector rural de la comuna, enviado al Gobierno Regional y Provincial. Y asimismo, el programa gestionado por PRODESAL para los mismos efectos de mitigación de la escasez de agua en la comuna. Lo anterior, requerido por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°106.-

34.- CONCEJAL MELLA: "Me gustaría Alcalde, que con motivo del próximo aniversario, que usted estudie la factibilidad de invitar a una delegación para participar en las actividades de aniversario de Osorno, que podría ser de Bariloche o Villa La Angostura, y la verdad es que para el mantenimiento del corredor bioceánico nos interesa mantener muy viva la relación con estas dos ciudades, y así puedan participar en estas actividades".

ALCALDE BERTIN: "Estuve precisamente conversando con Alexis en la oficina sobre este tema. Y yo veo el tema de los hermanamientos no sólo es protocolo, sino que hay que pensar esto como algo de ir y venir en términos de conveniencia para nuestra ciudad. Tenemos varios hermanamientos que sólo están en el papel. Pero quiero que me den un poquito de tiempo, todavía estoy ordenando la casa, y en algún momento tenemos que sentarnos a conversar cómo lo vamos a hacer, y ver cómo hacemos para que esto tenga un sentido mucho más fuerte para nuestra comuna. Si vamos a pensar en el tema de la calidad de la educación, qué incentivos podemos crear para que nuestros jóvenes tengan buen rendimiento en la enseñanza media. También cómo hacemos intercambios deportivos. Fijense que Osorno La Mayor está en la provincia de Palencia, que es una zona netamente agrícola, y por qué no armar un grupo de empresarios que vayan y vean qué es lo que se hace con la agricultura allá. Comenzar a ver cómo hacemos de estos hermanamientos algo que tenga sentido para Osorno, y beneficio específico. Pero lo vamos a ver una vez que resolvamos otros temas que son muy urgentes en este momento, como la basura, etc."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.20 horas.

Asistieron además del señor Alcalde, señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES

2.- EMETERIO CARRILLO TORRES

3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

4.- CELICIA UBILLA PEREZ

5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL

7.- ALFREDO FRÖHLICH ALBRECHT

8.- ALEJANDRO BAEZA SOTO

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO
ALCALDE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**